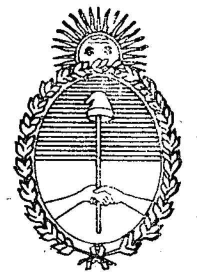
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de agosto de 1979

NUMERO

24.237

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Miguel Angel Soprano

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29-10-76 protocolizada el 1º-12-76 y 24-7-78 al folio 3.028 de Registro Nº 225 a cargo del Escribano José Antonio Basso (h), conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 7.568 con fecha 8-11-78 resolvió Adecuar sus Estatutos, quedando redactados de la siguiente manera: Estatutos - Denominación - Domicilio - Plazo y objeto - Artículo 1º: La Sociedad se denomina MIGUEL ANGEL SOPRANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Diógenes Taborda Nº 50. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su primera inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 9 de setiembre de 1979. — Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de envases y otros productos, elaborados o no, relacionados con las industrias del papel, del cartón y de las artes gráficas, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y de mandato; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de envases y otros productos y artículos relacionados a las industrias del papel cartón y de las artes gráficas, así como también de productos primarios de la agricultura y de la ganadería; e) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales o personas, empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 18.061 y otras por las que se requiere el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles, en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimiento agrícola ganadero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital - Artículo 4º: El Capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte millones (20.000.000) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía. cien pesos ($ 100) cada uno en dinero en efectivo. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de uenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio queda facultado para emitir dentro y/o fuera del país, de acuerdo con la Ley Nº 8.875, y/u otras disposiciones legales que se sancionen en adelante. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en su defecto del Vicepresidente. — Fiscalización - Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Asambleas - Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia, y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembol-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|8|79 (20 Págs.)

sado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. E|l.: "y 24-7-78", vale.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 257.400 — Nº 57.803

H. H.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pasada el 16 de mayo de 1978, ante la notaria Nilda S. O. R. de Pubill Martín, la sociedad H. H., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó su capital y reformó el art. 4º de su estatuto, indicándose en la nueva redacción que el capital social es de $ 4.700.000, representado por 4.700.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal " cinco votos — El aumento y su consecuente reforma estatutaria corresponden a lo decidido por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 1978 con aprobación de I.G.P.J. mediante Resolución Nº 3.372, del 2 de julio de 1979. — E|l.: Sociedad. Vale. — Testado: Razón. No vale.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 57.320

Carlos A. Nittolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CARLOS A. NITTOLO S.A., por la Asamblea del 15 de setiembre de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 1.537, otorgada en Buenos Aires, el 28 de setiembre de 1977, Reg. Nº 534, conformada por Resolución I.G.P.J Nº 2.043, del 19 de abril de 1979, se modificó: 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — S|R.:Juez. Vale.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 57.351

Foliotécnica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 89. Fecha 26 abril 1979. Asamblea: 20 diciembre de 1978. — Sociedad: FOLIOTECNICA S.A. — Acta que se protocoliza: Aumento de capital de $ 6.000.000 a $ 41.000.000, emisión de las acciones correspondientes al aumento, portador, clase A, cinco votos, y reforma de estauto. — Reforma: Art. 4º) Capital $ 41.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000 — Nº 57.634

Rucani

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 30 de marzo de 1979, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad "RUCANI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea celebrada con fecha 5 de marzo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de julio de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 3.626, ha reformado los artículos tercero y cuarto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 3º: El Capital Social es de cincuenta y ocho millones de pesos ($ 58.000.000) representado por 580.000 acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, y podrá estar dividido en series iguales o no. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago .— Artículo 4º: Las acciones actualmente en circulación son ordinarias al portador y acuerdan derecho, a un voto por acción. — Las acciones y los certificados que eventualmente se emitan de conformidad con el artículo precedente, serán al portador o nominativos, endosables o no, y también acordarán derecho a un voto cada uno, según lo resuelva la Asamblea. — Todos ellos contendrán las menciones del Art. 211, del Decreto Ley Nº 19.550|72, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las nuevas acciones se entregarán en cuanto se hayan terminado los trámites pertinentes y gozarán de dividendo a partir del primero de enero de 1979. — Raspado: "la y condiciones". Vale.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 57.464

Inmobiliaria Adolfo Alsina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 116, 4 de mayo de 1977. — Asamblea 19 abril de 1977 — Acto que se protocoliza: Aumento de capital. — Emisión de acciones y reforma de estatuto en INMOBILIARIA ADOLFO ALSINA, SOCIEDAD ANONIMA — Reforma: Art. 4º) Capital $ 2.000.000, puere ser elevado al quíntuplo, todas las acciones son ordinarias, al portador.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 57.638

Oscar Sergio Matta y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura Nº 58, del 23|2|1979. — Fundadores: Oscar Sergio Matta, nacido el 1º|8|1944, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 4.608.408, casado, Lisandro de La Torre 3144, Don Torcuato. — Roberto Moral, nacido el 3|11|1926, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 5.547.148, Chacabuco 2942, Olivos. — Fernando Eusebio Jiménez, argentino, comerciante, casado, nacido el 23|8|1938, C.I. Nº 7.072.152, Darragueira 3049, de Boulogne, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye OSCAR SERGIO MATTA Y CIA. S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, contados desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros la compra, venta, consignación, representación, importación y exportación, al por mayor, de productos alimenticios. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Dos a cinco miembros, con mandato por tres años. — Representación corresponde indistintamente al presidente y vicepresidente del Directorio. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año — Presidente: Roberto Moral; vicepresidente: Oscar Sergio Matta; director: Fernando Eusebio Jiménez, síndico titular: Jorge Emilio Wainer; síndico suplente: Arturo Mario Pucci, éstos por tres años. — S|r.: Fernando; Oscar. Valen.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 57.637

Coplama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: María Cristina Redin de Padial, argentina, casada, C.I Nº 4.797.624, 35 años comerciante, domiciliada en Aizpurúa 2973, Capital. — Juan Antonio Córdoba, argentino, casado, L.E. número 4.397.142, 36 años, comerciante, domiciliado en Habana 4740, Capital. — 2. Escrituras del 19 de marzo de 1979 y 18 de mayo de 1979, ante escr. Ricardo D. Rossi. — 3. Denominación: COPLAMA S.A. — 4. Domicilio: Aizpurúa 3150, Capital. — 5. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos relacionados con la salud agroveterinaria de terapéutica vegetal y de control y eliminación de plagas del medio ambiente. — Industriales: Fabricación y fraccionamiento de los productos relacionados con su actividad comercial. — Servicios: Prestación de servicios de control y eliminación de plagas y pestes en medio urbano y rural y asesoramiento y adiestramiento a terceros para la prestación de dichos servicios. — Prestación de servicios de saneamiento y limpieza integral de áreas urbanas y|o rurales para el saneamiento de. medio ambiente. — 6. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 Capital: Cinco millones de pesos, representados por acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — 8. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Presidenta: María Cristina Redin de Padial; vicepresidente: Juan Antonio Córdoba; síndico titular: Contador Emilio Nicolás Masucci; síndico suplente: Dr. Mario Pogoriles. — 9. — Representación legal. Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta — 10. Ejercicio Cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 57.640

Los Dragones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 685, 19-10-1977; escritura 218, 2-5-1979. — Accionistas: Denis Trever Dougall, argentino, 48 años, casado, ejecutivo, L. E. 5.560.298, Usuhaia 3570, Hurlingham; Miguel Coutris, argentino, naturalizado, de 48 años, casado, ejecutivo, C. I. Nro. 12.965.350, Alsina 801, Capital; Fernando Roberto Pugliese, argentino, 38 años, soltero, abogado, L. E. 4.294.394, Coronel Díaz 2748, 2º piso; Ronaldo Felipe Blake, argentino, 42 años, soltero, comerciante, L. E. 4.158.897, Rivera Indarte 948, Acassuso; Raúl Juan Pedro Moneta, argentino, 33 años, casado, empresario, L. E. 4.433.056, Perú 367, 3º piso, Capital; Enrique Arntsen, argentino, de 45 años, casado, empresario, L. E. 4.085.765, Catamarca 2233, Olivos; Eric Kember, argentino, 66 años, casado, publicitario, L. E. 248.534, Bermúdez 573, La Lucila; Roberto Cirilo Dodds, argentino, 48 años, casado, ejecutivo, L. E. 4.233.975, Av. Forest 1716; Derek Muir Rankin, argentino, 53 años, casado, ejecutivo, L. E. Nro. 4.004.980, San Martín 379, piso 2:, Capital, se constituye LOS DRAGONES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción, explotación, arrendamiento, concesión, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, y todo tipo de operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 90.000. — Administración a cargo de 3 a 12 miembros, mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o a cualquiera de los Vicepresidentes indistintamente. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Presidente: Denis Trever Dougall; Vicepresidentes: Miguel Coutris, Derek Muir Rankin; Directores Titulares: Roberto Cirilo Dodds, Fernando Pugliese, Enrique Arntsen; Directores suplentes, Raúl Juan Pedro Moneta, Ronaldo Felipe Blake; Síndico titular: Juan Carey Bryans y Síndico suplente a Héctor Aquiles Mairal, éstos por un año.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduador M. Favier Dubois secretario.
$ 59.400 — Nº 57.758

Programa de Salud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS públicas Nº 416 del 21|7|78; 607 del 20|9|78 y 205 del 2|5|79. — Accionistas: Oscar León Bilenca, 46 años, C. I. P. F. Nº 4.240.978, domiciliado en la calle Ayacucho 2150, 2º piso "A", médico; Eduardo Darío Beccar, divorciado, 44 años, D. N. I. Nº 5.593.992, médico, domiciliado en Rivadavia 5126, 4º piso, Depto. 1; Alejo Dellarosa, casado, 54 años, C. I. P. F. Nº 1.452.632, médico, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1428, 4º piso; Enrique Frajewicki, casado, 52 años, L. E. Nº 4.025.633, médico, domiciliado en Muñiz 273, 4º piso, Depto. "B", Ernesto Katz, casado, 52 años, L. E. Nº 5.768.746, médico, domiciliado en la calle Vidt 1942, piso 14, Depto. "C"; Tomás Leopoldo Langer, divorciado, 39 años, C. I. P. F. número 2.773.222, médico, domiciliado en la calle Cánning 2359, noveno piso, Depto. "A" y Norberto Jacobo Nejamkis, casado, 40 años, C. I. P. F. Nº 2.877.176, médico, domiciliado en la calle Monroe 1958, todos vecinos de esta ciudad de nacionalidad argentinos. — Denominación social: "PROGRAMA DE SALUD, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Vidt 1942, piso 14, Depto. "C". — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la asistencia, prevención, recuperación y|o rehabilitación de la salud humana; docencia e investigación científica en el área de la salud humana. — Podrá asimismo, fabricar, comercializar, distribuir, importar y exportar equipos técnicos, científicos e instrumental, relacionados con su objeto principal, así como también financiar mediante aportes o inversiones de capitales propios y|o de terceros las actividades referidas en su actividad principal. — La sociedad no realizará ningún tipo de operaciones comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: cinco millones de pesos, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: a cargo de un directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos ejercicios, de cuyos miembros uno debe ser médico. — Representación: el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente. — Ejercicio social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, doctor Ernesto Katz; vicepresidente, Dr. Eduardo Darío Béccar; directores titulares, doctores Oscar León Bilenca, Alejo Dellarosa, Enrique Frajewicki, Tomás Leopoldo Langer y Jacobo Nejamkis; síndico titular, doctor Juan Saúl Jinkus y síndico suplente al Dr. Leonardo Calic. — E|l.: y, vale. — s|r.: médico, Norberto y científicos, todo vale. — Enmendado: Nejamkis. Vale.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 57.734

Lusabel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURAS Nº 524 y 85, del 16|10| 1978 y 30|4|1979. 2º) Se aumenta el capital social a $ 40.000.000.— y se modifican los artículos 1º y 4º del Estatuto que quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad constituida con el nombre de "LUSABEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en lo sucesivo se denominará "Lusabel S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones, al portador, de $ 1.— valor nominal y 1 voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución respectiva se elevará a escritura pública.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 57.754

Premont

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 292, del 13|7|78, complementada por la Nº 204, del 26|4|79, ambas ante el escribano D. Raúl Schiavo, se modificó y adecuó el estatuto de PREMONT, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA, a la Ley Nº 19.550, lo que fue conformado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.652, del 27|7|79. — Denominación: Continuará funcionando bajo la denominación de Premont S.A. — Domicilio legal: Belgrano 615, piso 5º "F",

Buenos Aires. — Plazo: Duración de 50 años, a partir del 5|10|72. — Objeto: Montaje de estructuras de hormigón premoldeado así como la construcción de edificios de carácter público o privado y de cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas y|o productos elaborados correspondiente a la industria de la construcción, así como su importación y exportación, la inversión de capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas así como todo otro tipo de inversión de capitales con o sin garantías reales y|o personales; la sociedad podrá asimismo formar parte de otras sociedades por acciones cualesquiera sea su objeto y en particular, sociedades cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas y su venta a terceros directamente o mediante la concertación de convenios con empresas y para la elaboración de planes de financiación para la venta de tales viviendas. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y cualquier otra operación que requiera concurso público. — Capital: Pesos 45.000.000, representado por 45.000.000 de acciones de $ 1 v|n cada una. — Administración: Directorio compuesto de uno a nueve miembros, por un año. — Representación: Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente, por un año. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fecha que aprobó las modificaciones del estatuto: 27 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. — $ 61.200 — Nº 57.586

Don Santos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Santos Faccennini, argentino, casado, nacido 19|2|44, comerciante, L.E. Nº 4.596.712, y Angeles Vidal de Faccennini, argentina, casada, nacida 2|8|43, comerciante, L.C. Nº 6.267.872, ambos domiciliados Carlos F. Melo 1328, Vicente López. — Fecha Constitución: 1|3 y 27|7|78. — Escr. Marta B. Marchese. — Resolución I.G.P.J. Nº 0034, del 3|1|79. — Denominación: DON SANTOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Leandro N. Alem 639, piso 1º, ofic. X, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, fraccionamiento, distribución y comercialización de materias primas, productos en proceso de elaboración y elaborados derivados de la agricultura o ganadería y alimenticios en general. — b) Agropecuarias: Explotaciones agrícola-ganaderas por cuenta propia o de terceros en establecimientos de su propiedad, arrendados o de terceros en general. — c) Industriales: Elaboración de productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería relacionados con la alimentación en general. — Plazo: 99 años, a partir del 1|3|78. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de $ 1.000 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de cinco, por tres años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por tres años. — Cierre ejercicio 1º de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Santos Faccennini, vicepresidenta: Angeles Vidal de Faccennini.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 55.800 — Nº 57.592

Alzaga Unzué y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y GROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23|4|79, otorgada al folio 845, Registro 190 de Capital, por Asamblea del 28|12|78, la sociedad "ALZAGA UNZUE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA", procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 120.000.000 a $ 240.000.000, emitiendo acciones y reformando el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000), representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. E|l.: por Asamblea del 28|12|78, vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 28.800 — Nº 57.602

Ebon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Serafín Blaisnten, argentino, de 64 años, casado, comerciante, L. de Enrolamiento 557.534, Ayacucho 1942, p. 10, Cap. Ricardo Mateo Blainsten, argentino, 34 años, casado, comerciante, L. E. 4.397.248, Maure 2126, Capital, y Gloria Adriana Blainsten de Dictar, argentina, de 29 años, casada, comerciante L. C. 6.187.689, Santa Fe 3946, Capital. — Fecha de constitución: 13|12|78 y 11|4|79. Escribano Max M. Sandler. Resolución I.G.P.J. 3.233 del 25|6|79. — Denominación: "EBON, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 3928. — Objeto: dedicarse exclusivamente a la realización directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o para terceros a inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y bienes que resulten de sus inversiones así como la realización de negocios financieros mediante la concertación de préstamos con o sin garantías. Se excluyen expresamente operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras, por cuya virtud se requiere el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 10.000 valor nominal cada una. — Dirección, Administración, Representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 ejercicios. Fiscalización, por un síndico titular por 1 ejercicio. Directorio: presidente: Serafín Blaisten; vicepresidente: Ricardo Manuel Blainsten; directora: Gloria Adriana Blainsten de Dicatar.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 45.000 — Nº 57.923

Emilio Pedroni y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Emilio Pedroni, italiano, casado, de 57 años de edad, industrial, domiciliado en Kelsey 1265, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.293.749 de Policía Federal; Gregorio Omer Bottinelli, argentino, casado, de 37 años de edad, industrial, domiciliado en 3 de Febrero 811, Villa Pineral, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.580.936; Claudio Pedroni, italiano, casado, de 31 años de edad, empresario, domiciliado en Kelsey 1265, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 6.058.309, de Policía Federal; Ana María Ursula Stella de Yaya, argentina, casada, de 50 años de edad, industrial, domiciliada en Arévalo 2357, piso 6º, "33", Capital Federal, Libreta Cívica número 4.337.134 y Claudio José Yaya, argentino, casado, de 24 años de edad, industrial, domiciliado en Arévalo 2357, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.027.033. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 22, de fecha 19 de marzo de 1979, al folio 43 del Registro Notarial Nº 586, de Capital Federal, otorgada por ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov. — Denominación: EMILIO PEDRONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por sí, o por terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y reparación de partes eléctricas de motores de todo tipo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos cinco millones ($ 5.000.000), representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador, clase B, de 5 votos y de pesos uno ($ 1) valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 11 miembros por 3 años. — Fiscalización: Un síndico Titular por tres años. — Síndico Titular: Antonio Eduardo Parada. — Síndico Suplente: Dr. Ricardo Antonio Parada. — Directorio: Presidente: Claudio Pedroni; Vicepresidente: Claudio José Yaya; Vocales: Ana María Ursula Stella de Yaya, Emilio Pedroni y Gregorio Omar Bottinelli; Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a un Director. — Cierre del ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 90.000 — Nº 67.606

Pankow

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PANKOW, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Extraordinaria, del 18 de octubre de 1977, transcripta en escritura pública Nº 172, por ante la escribana Lea Nora Beiserman, otorgada en La Plata, 3 de noviembre de 1977, registrada con el Nº 327, se han resuelto las siguientes modificaciones estatutarias: Artículo 4º: "El capital social es de $ 15.000.000 (quince millones de pesos), representado por 15.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 1 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado al quíntuplo conforme art. 188, Ley Nº 19.550". — Artículo 1º: "Pankow, Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — Fijándose en la citada escritura el nuevo domicilio en Lope de Vega 1034|40, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 30.600 — Nº 57.730

Tor - Inex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública, de fecha 5 de setiembre de 1978, pasada al Folio Nº 702, por ante la escribana Martina Toniutti, se constituyó la sociedad TOR - INEX, SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Jorge Bellini y Cía. S.R.L., con las reformas al acto constitutivo por observaciones formuladas por la I.G.P.J., elevadas a escritura pública con fecha 13 de febrero de 1979 y 5 de junio de 1979, pasadas a los folios 151 y 12, respectivamente, por ante la escribana Martina Toniutti, cuyos socios son: Eos Jorge Bellini, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 4 de julio de 1920, titular del D.N.I. Nº 12.668.201. — Pablo Andrés Bellini, argentino, casado, industrial, nacido el 20 de mayo de 1950, titular de la L.E. Nº 8.275.166. — Sonia Calzetti de Bellini, argentina, casada, maestra, nacida el 27 de abril de 1927, titular del D.N.I. Nº 10.422.528. — Domicilio social: José Barros Pazos 1642, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: a) Elaboración y fabricación de máquinas, herramientas, repuestos y piezas industriales, utilizadas en la industria metalúrgica. — b) Compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de los productos utilizados en el objeto industrial. — Plazo: 99 años, contados desde el día 30 de mayo de 1957, fecha del contrato de la S.R.L. — Capital social: $ 20.000.000, representados por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por capital, sociedad antecesora y capitalización utilidades. — Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea, entre tres y siete miembros, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el mismo plazo. — Se designa como presidente a Eos Jorge Bellini; vicepresidente: Pablo Andrés Bellini; como directores titulares: Sonia Calzetti de Bellini y Hugo Carlos Bellini. Síndico titular: José Adán Guevara, contador público nacional, y síndico suplente: Emilio Miguel Rodríguez Otaño abogado. — Representación legal. Al presidente del Directorio. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 70.200 — Nº 57.737

Química Rialto

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de Autoriztnte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 27 de febrero de 1978, pasada por ante la escribana de esta ciudad Lucrecia Gras Goyena, al folio 96 del Registro 44 interinamente a su cargo, y reforma de fecha 14 de agosto de 1978, pasada por ante la misma escribana, al folio 600 del Registro mencionado, la sociedad "QUIMICA RIALTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1977, protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley 19.550, por el que surge: Nombre de la sociedad: Química Rialto Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Plazo: 99 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la producción, fabricación, fraccionamiento y envasado de drogas o compuestos químicos o de sus mezclas de uso farmacéutico, bromatológico, agrícola o industrial incluyendo los de empleo en cosmética, tocador y perfumería. — Comerciales: mediante la compra y venta, consignación, depósito y distribución de drogas o compuestos químicos o de sus mezclas de uso farmacéutico, bromatológico, agrícola, o industrial, inclusive de todos los productos derivados de su objeto agropecuario, así como la importación y exportación. — Agropecuarios: mediante la explotación, y|o administración de establecimientos dedicados al cultivo de especies vegetales o a la cría de especies animales en forma directa o indirecta y en campos propios o ajenos. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Representación: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento del primero). — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, y un suplente, por el término de tres años. — Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Capital Social: $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 1 cada una. — Domicilio de la sociedad: Arenales 2218, piso 5º, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. $ 75.600 — Nº 57.619

Procasa Argentina Construcciones Industrializadas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada con fecha 1º de marzo de 1979 ante el escribano Rodolfo H. Figueroa, la sociedad "PROCASA ARGENTINA CONSTRUCCIONES

INDUSTRIALIZADAS S.A.", por Asamblea celebrada con fecha 16 de febrero de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de julio de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 3708, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), representado por 400.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta pesos 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). — Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impueseto fiscal correspondiente. Entrelíneas: mil. vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.567

Frontauto Corrientes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Antonio Guedes de Sousa Arantes Pedroso, portugués, casado, industrial, de 51 años, Pasaporte Portugués Nº 515/79, domiciliado en Casa "S. José" Rúa Henrique Seixas, Cascais, Portugal; Vasco Guedes Correa Mendes, portugués, casado, administrador de empresas, de 44 años, Cédula de Identidad Portuguesa número 0.349.798, domicilio calle Ariaga 35, p. 2, Lisboa, Portugal; Sergio Miguel Bernard Guedes de Sousa, portugués, casado, administrador de empresas, de 40 años, Céd. Ident. Portuguesa Nº 0.334.877, domicilio calle Pinheiro Borges 4, p. 8, izquierda, de Alfragide, Portugal; Bernardo Viana Machado Mendes de Almeida, portugués, casado, administrador de empresas, de 66 años, C. I. Portuguesa 206.310, domicilio: calle Rosa Araujo 8, p. 3, Lisboa, Portugal; José Eduardo de Barros Guedes de Sousa, portugués, casado, administrador de empresas, de 68 años, C. I. Portuguesa número 239.832, domicilio: calle D. quinto 19 B. de Lisboa, Portugal; Manuel Guedes de Sousa, portugués, casado, médico, de 66 años, C. I. Portuguesa 404.641, domicilio calle India 20. Estoril, Portugal; Rui Guedes Soares Franco, portugés, casado, administrador de empresas, de 53 años, C. I. Portuguesa 2.094.417, domicilio: calle Joao Pereira de Rosa, Areias, San Pedro de Estoril, Portugal; María Margarita Guedes Arantes Pedroso Fonseca, portuguesa, casada, ama de casa, de 45 años, C. I. Portuguesa: 1.205.818, domicilio Casa Santa Bárbara, calle Henrique Seixas, Cascais, Portugal: Elena María Guedes Corres Mendes Leitao Cruz, portuguesa, casada, ama de casa, de 32 años, C. I. Portuguesa 253.041, domicilio calle D. Joao Quinto 19, p. 1, izquierda, Lisboa, Portugal; María José Crauten Guedes de Sousa de Castro Pereira, portuguesa, casada, ama de casa, de 42 años, C. I. Portuguesa 1.089.540, domicilio calle Monte Leite 13, Monte Estoril, Portugal; María Cristina Chauten Guedes de Sousa Emauz e Silva, portuguesa, casada. ama de casa, de 37 años, C. I. Portuguesa 1.224.508, domicilio Praça do Arceiro 8, p. 5 derecha, Lisboa Portugal; Berta Guedes de Sousa Arantes Pedroso, portuguesa, viuda, ama de casa, de 81 años, C. I. Portuguesa número 4.808.061, domicilio en Patio Lancastre 4, Lisboa, Portugal; Albertina de Barros Guedes de Sousa Correa Mendes, portuguesa, viuda, ama de casa, 69 años, C. I. Portuguesa 4.888.875, domicilio calle D. Joao Quinto 21, p. 1, Lisboa, Portugal; e Isabel María Guedes Correa Méndes de Lucena, portuguesa, casada, ama de casa, de 39 años, C. I. Portuguesa 305.204, domicilio calle D. Joao Quinto 19, p. 2, izquierda, Lisboa, Portugal; y Alvaro de Castro Moutinho, portugués, casado, industrial, de 52 años, Pasaporte Portugués 82.163/75, domicilio Avenida Antonio Augusto Aguiar 13, p. 3, izquierda, Lisboa, Portugal. — Constitución: 5/4/79. — Denominación: "FRONTAUTO CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 684, p. 2, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto: Las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores, sus partes, repuestos, accesorios, y piezas componentes, incluyendo conjuntos armados o montados, especialmente motores. — 2) Servicios de mantenimiento y asistencia técnica relativos a los bienes enunciados en el apartado precedente que podrá prestar en establecimientos propios o no. — 3) Mandatos y Representaciones comerciales y civiles atinentes, a las referidas en los apartados anteriores. Capital: $ 60.000.000 representado por 600.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital ha sido suscripto e integrado en acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el témino de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Antonio Guedes de Sousa Arantes Pedroso; Vicepresidente: Alvaro de Castro Mouthino; Vocales Titulares: José Eduardo Monsanto dos Santos y Raúl Marvao- Síndico Titular: Ulises Esteban Filiau; Síndico Suplente: Jorge Osvaldo Villar. — Los datos personales del Vocal Titular: Raúl Marvao, son: portugués; casado, comerciante, de 46 años, Pasaporte Portugués 2.807/75, domicilio: Lote G-1, p. 7, izquierda, Venda Nova, Amadora, Portugal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 57.849

Ciaffone y Quintero

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de junio de 1978, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1189 del Registro 522, de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 141.500.000, o sea hasta la suma de $ 260.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de "CIAFFONE Y QUINTERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 17 de julio de 1979, por resolución 3663. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 260.000.000, representado por 2.600.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — El aumento de capital es en acciones ordinarias al portador de un voto valor nominal $ 100 cada una.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.568

Norte Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 254, 6 de octubre de 1978. — Accionistas: Néstor Alfredo Bertoni, argentino, casado, nacido el 30/6/1931, comerciante, L.E. Nº 5.133.845, Charcas Nº 3921, Capital; Alberto Mata, argentino, divorciado, nacido el 17/7/1934, comerciante, L.E. número 4.138.206, Paraguay Nº 1275, piso 11, Dpto. 77, Capital; y Recova Producciones S.A., con domicilio en Avda. Paseo Colón Nº 221, piso 8º, oficina 14, Capital, inscripta su constitución y reformas bajo los nos. 2597, 811, 3512, a los folios 332, la primera unicamente, de los libros 83, 89 y 84, respectivamente. — Razón Social: NORTE PRODUCCIONES S.A. — Domicilio: Tiene su domicilio social en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Domicilio Social: Av. Paseo Colón 221, P. 8º, of. 14. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a la producción y distribución de programas televisivos y radiales, así como también de material gráfico, discográfico y fílmico, la comercialización de espacios de radio y televisión y la realización de actividades publicitarias en cualquier medio de comunicación. Podrá también participar en otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 31 de la ley número 19.550. — La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: pesos 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Organo de administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Jorge Ricardo Ernesto Gandolfo Drangosch. — Vicepresidente: Alberto Mata. — Director Titular: Néstor Alfredo Bertoni. — Director Suplente: Raúl Luis Antonio Gay. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Ctdor. Público Honorio José Ferrari. — Síndico Suplente: Ctdor. Público Juan Carlos Pickenhayn. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores quienes actuan en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3167.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 57.532

Ruralco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10 de diciembre de 1977, protocolizada el 2 de marzo de 1978, al folio 70, del Registro Nº 326, a cargo del escribano Carlos Woehlecke Ferreyra, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 0680, con fecha 1º de febrero de 1978, "RURALCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 35.000.000, representado por 35.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de 5 votos, de un peso valor nominal cada una. — b) Fijar el domicilio social en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 740, piso 2º, Capital Federal; y c) Reformar los artículos Primero, Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto Social que quedan así redactados: "Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Ruralco Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 740, piso segundo "B", Capital. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 35.000.000, (Treinta y cinco millones de pesos) representado por treinta y cinco millones de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de cinco votos por acción, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada en la fecha establecida por el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.843

De Chapa Todo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 1977, transcripta en la Escritura Nº 178, de fecha 17 de mayo de 1977, pasada ante la Escribana Sara Rudoy de Imar y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de julio de 1979. — Resolución Nº 3.684. — La Sociedad "DE CHAPA TODO SOCIEDAD ANONIMA", procedió a aumentar su Capital Social; emitir acciones y modificar los artículos 4to., 6to. y 10 de los Estatutos Sociales; los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4to.: El Capital Social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada acción. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, de acuerdo con lo autorizado por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, así como también la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea se elevará a Escritura Pública, se pagará el impuesto fiscal, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Reegistro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 6to.: Salvo que la emisión de Acciones tuviere un destino especial, en las condiciones establecidas por el artículo 197, de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 39 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en unos de los diarios de mayor circulación. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el Art. 193, de la Ley número 19.550. — Artículo 10: Las Asambleas Generales sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con veinte de anticipación y no más de treinta, a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios por tres días con 15 de anticipación. — La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número. — En ambas Asambleas se adoptarán siempre por la mayoría absoluta, tanto en primera como en segunda convotaria, por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del Art. 244, de la Ley Nº 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 57.838

Donatelli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Estatutos: DONATELLI SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de instrumento de constitución: veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. Y aclaratoria: veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Accionistas: Francisco Vicente Donatelli argentino, nacido el 18 de diciembre de 1927, casado en primeras nupcias con Ilda Estela Alcaide, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad número 5.551.079, domiciliado en la calle Corrientes número 701, de la localidad de Martínez, de este Partido; doña Colomba Antonia Bigetti, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don José Donatelli, nacida el 29 de setiembre de 1896, comerciante, con Libreta Cívica número 3.250.699, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2358, de la localidad de Martínez, de este Partido; don Pablo Aníbal Donatelli, argentino, soltero, comerciante, hijo de don Francisco Vicente Donatelli y de doña Ilda Estela Alcaide, con Documento Nacional de Identidad número 13.782.047, nacido el 10 de febrero de 1960, emancipado según escritura de fecha 17 de abril de 1979, pasada por ante mí al folio 139, de este Registro, domiciliado en la calle Corrientes 701, de la localidad de Martínez, de este Partido; doña Herminia artínez, española, viuda de sus primeras nupcias de don Tomás Alcaide, nacida el 9 de febrero de 1906, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.450.509, comerciante, domiciliada en la calle San Luis número 2642, piso octavo, departamento "D", de la Capital Federal; doña Wanda Crimozzi, argentina, nacida el 8 de mayo de 1901, viuda de sus primeras nupcias de don Mauricio León Steimberg, comerciante, con Libreta Cívica número 896.097, con domicilio en la calle Blanco Encalada número 5297, departamento "5", de la Capital Federal; doña Blanca Margarita Bigatti, argentina, nacida el 25 de julio de 1900, comerciante, soltera, hija de don Miguel Bigetti y de doña Elora Grimozzi, con Libreta Cívica Nº 3.291.718, domiciliada en la calle Cuyo número 187 de la localidad de Martínez, de este Partido: don José Humberto Donatelli, argentino, nacido el 21 de febrero de 1933, ingeniero, soltero, hijo de don José Donatelli y de doña Colomba Bigetti, con Documento Nacional de Identidad número 5.583.032, con domicilio en la Avenida Santa Fe número 2358, de la localidad de Martínez, de este Partido, y Antonio Nicolás Donatelli, argentino, nacido el 10 de enero de 1932, soltero, hijo de don José Donatelli, y de doña Colom-

ba Bigetti, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad número 5.574.387, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 2368, de la localidad de Martínez, de este Partido, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Denominación social completa: Donatelli Sociedad Anónima. — Domicilio de la sociedad: calle Garay número 492, piso sexto, departamento "D", Buenos Aires. — Plazo: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social completo: Transporte Fluvial y marítimo de mercaderías y combustibles. Asimismo podrá realizar construcciones y reparaciones navales. — Capital: El capital social asciende a la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), representado por quinientas mil acciones (500.000) de cien pesos (100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quíntuplo. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a doce miembros titulares, designados por la asamblea, la que podrá nombrar igual o menor número de directores suplentes. El mandato de los directores será por tres años, pudiendo ser reelectos. — Tipo de acciones que se emiten: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolverse el aumento de capital. La acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Fiscalización: A cargo del Síndico titular doctor Julio Emilio Carlos Tognetti y como Síndico suplente al doctor Víctor Luis Obeid, con mandato por tres años. — Ejercicio: Cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Francisco Vicente Donatelli; Vicepresidente: Sra. Colomba Bigetti; Director Titular a los Sres. Pablo Aníbal Donatelli y Antonio Nicolás Donatelli. Síndico Titular: Julio Emilio Carlos Tognetti y como Síndico Suplente el doctor Víctor Luis Obeid. - S|r.: "doña Ilda Estela Alcaide", vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.800 — Nº 57.878

Unibanar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 15 de noviembre de 1978. — Denominación social: UNIBANAR SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a la suma de pesos 550.000.000.- y emisión de 480.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1.- cada una y cinco votos por acción y la reforma del estatuto, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de setiembre de 1978. — Capital social $ 550.000.000.- representado por 550.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1.- cada una y con derecho a cinco votos por acción.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 57.698

Dacimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de diciembre de 1978 y complementarias del 19 de abril y 10 de julio de 1979, Dacimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transformó en DACIMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Belcastro 5639|41, Capital Federal. — Plazo de duración: Será hasta el 28 de noviembre del año 2076. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta y ditribución de artículos de plástico, maderas, cueros, metal o goma relacionados con la industria del calzado, su importación y exportación. — La explotación de la industria maderera y metalúrgica vinculadas exclusivamente a su objeto principal. — Capital social: Es de $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y de 100 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a ocho miembros titulares con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Víctor Antonio Cardaci; vicepresidente: Héctor Alberto Salandin; directores titulares: Omar Pedrón y Juan Carlos Cardaci; síndico titular: Dr. Carlos Luis Ferrer: síndico suplente: Cont. Alfredo Arrosagaray. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — E|l.: Sociedad. Vale.

Buenos iAres, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.554

Zonagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Julio García, divorciado, argentino, empresario, de 37 años, C.I. Nº 4.730.671, domiciliado en la calle La Pampa 3280, Capital Federal. — Pablo Suárez, casado, argentino, contador público nacional, de 30 años, C.I. número 6.194.672, domiciliado en Chiclana 3673, Capital Federal, y José Nicolás Cerviño, casado, argentino, ingeniero agrónomo, de 32 años, L. E. Nº 8.704.702, domiciliado en Arturo Marasso 239, Chilecito, provincia de La Rioja. — Por escritura del 13 de junio de 1979 se constituyó la sociedad ZONAGRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Reconquista 379, piso 5º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, mandatos, comisión y consignación de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. - Capital social: Es de pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de un peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, con mandato por un año — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Presidente: Néstor Julio García; vicepresidente: José Nicolás Cerviño; director: Rodolfo Enrique Godar; síndico titular: Pablo Suárez; síndico suplente: René Hildo Bono. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.556

Elemano

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 27, 11 mayo de 1979. — Accionistas: Miguel Fiscman, argentino naturalizado, casado, L.E. Nº 4.130.006, nacido el 16|12|1922; Marina Furaiter de Fiscman, argentina, comerciante, casada, L.E. Nº 2.638.219, nacida el 30|11|1932, domiciliados en Canning 3600, Capital, se constituye ELEMANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Av. Forest 1137, Capital; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro P. de Comercio; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de mercaderías y bienes destinados a la actividad inmobiliaria-constructora; Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados de cemento, aberturas, y cerramientos y toda clase de cerámicos. Inmobiliaria constructora: Construcción, adquisición, explotación, administración, arrendamiento, subdivisión, venta, permuta de inmuebles, urbanos y rurales; de tierra, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, como asimismo toda clase de bienes raíces, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: la toma de participación e intereses, en empresas de análoga actividad por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción, o compra, de títulos de derechos sociales, asociación o participación, financiación, contratación, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías personal, otorgamiento de avales y garantías; obtener préstamos y realizar operaciones bancarias en el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y toda otra institución privada, oficial o mixta, y en general cualquier otro tipo de operación financiera siempre que esté relacionada con su objeto social. No podràn efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; capital $ 12.000.000.-; Administración: 2 a 9 miembros mandato por un año; representación presidente del directorio o por el vicepresidente del mismo que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Miguel Fiscman; Vicepresidenta: Marina Furaiter de Fiscman; Por un año Síndico titular a Cecilia Arjitecter; Síndico suplente a Alberto Abramowicz. — Enmendado "Inmobiliaria". Vale. — Sobre raspado: Canning. Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.713

Maraif

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge con fecha 14 de diciembre de 1978, la sociedad MARAIF SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 28 de noviembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de junio de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 3.091, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Art. 4) El capital social es de tres millones de pesos representado por 3.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública oportunidad en que se abonarán los impuestos correspondientes, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Raspado: 188. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 57.699

Roki

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Julio Roki, argentino, con D. N. I. 4.381.842, casado, nacido el 26 de octubre de 1941, industrial, domiciliado en Lugones 3118, de esta Ciudad; Susana Haydée Molino de Roki, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1941, con L. C. 4.240.222, argentina industrial, casada, domiciliada en Lugones 3118, Cap.; Mateo Roki, argentino, nacido el 10|3|1914, con L. E. 372.623, industrial, casado, domiciliado en Aguilar 2453, 4º piso "B", Capital; Julieta Nelly Pradines de Roki, argentina, nacida el 28 de febrero de 1919, con L. C. 1.339.642, casada, industrial, domiciliada en Aguilar 2453, 4º piso "B", Capital; Silvio Ruggiero, argentino, nacido el 4 de marzo de 1940, con C. I. 4.747.998, casado, industrial, domiciliado en Caldas 1908, Capital. — Fecha de Constitución: 25 de octubre de 1978. — Modificatorias: 28 de febrero de 1979, y 17 de abril de 1979. — Denominación: "ROKI S. A.". — Domicilio Social: Ceretti 2122|24, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta de materiales, instrumentos y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. — Industrial: Mediante las instalaciones eléctricas, civiles o industriales, fabricación de aparatos e instrumentos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 5.000.000 de pesos, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por tres años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Julio Roki. — Vicepresidente: Susana Haydée Molino de Roki. — Directores Titulares: Julieta Nelly Pradines de Roki y Silvio Ruggiero. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.772 del 24 de julio de 1979. — Raspado: "Julieta, Modificatorias, 28, actividades, Pradines", Valen.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.600 — Nº 57.796

Establecimiento La Armonía Magdalena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1976, la sociedad "ESTABLECIMIENTO LA ARMONIA MAGDALENA S. A." por escritura de fecha 27 de diciembre de 1976, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 1.235, de fecha 27 de febrero de 1979, aumentó el capital social a pesos 100.000.000, y reformó los artículos Primero y Terceros de los Estatutos. — Domicilio: Maipú número 812, subsuelo. — S|R.: "y aprobado por la", Vale. — Enmendado: "ESTABLECIMIENTO", Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 57.813

Pesquera Tierra del Fuego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Chapanna, argentino, casado, industrial, nacido el 13 de octubre de 1940, L. E. Nº 7.710.869, domiciliado en Leandro N. Alem 1613, 2º piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Alberto Luzar, argentino, soltero, industrial, nacido el 6 de junio de 1933, L. E. Nº 5.239.451, domiciliado en Leandro N. Alem 1613, 2º piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Angel José Sicuso, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de febrero de 1941, L. E. Nº 7.710.833, domiciliado en Avda. Mitre 5684, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; y Angel Pozzo, argentino, casado, industrial, nacido el 23 de agosto de 1945, L. E. Nº 7.761.755, domiciliado en Billinghurst 1260, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 31 de mayo de 1979. — Denominación: "PESQUERA TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Independencia 2095, 9º piso, Depto. "65", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de productos obtenidos de la pesca marítima. — b) Pesqueras: Relacionadas con la pesca marítima de todas las especies permitidas por la legislación vigente. — c) Industriales: Relacionadas con la industrialización en todas sus formas con los productos obtenidos de la actividad pesquera y comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. — Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada una y de $ 1.000 de valor nominal cada una. — Administración: Un Directorio compuesto entre 3 a 10 miembros y durarán en sus funciones 3 años. — La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

— Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por 3 años y un Síndico Suplente por 3 años. — Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente indistintamente; o de otros dos Directores en forma éstos conjunta. — Presidente: Mario Chapanna. — Vicepresidente: José Alberto Luzar. — Síndico Titular: Roberto Santiago Prat. — Síndico Suplente: Adriana Noemí Chiozza de Prat. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 57.834

Cocarsa. Compañía de Carniceros

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital de $ 7.500.000.— a $ 70.000.000.—, emitiéndose el aumento de $ 62.500.000.— en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 14.412.000 son clase A de 5 votos y 48.088.000 clase B de 1 voto y reforma y adecuación de estatutos, por escritura del 30|8|78 ante el escribano Alberto L. Vargas. — I) Denominación: "COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — Domicilio legal: calle Lavalle 465, piso 2º, de la Capital Federal. — II) Duración: 99 años contados desde el 10 de abril de 1962. — III) Objeto: a) industriales: explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, del ganado y la elaboración de chacinados; b) comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y c), de ganado y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; instalación y explotación de ferias y de mercados de remate y el ejercicio de comisiones y representaciones, consignaciones y mandatos; c) agropecuarias: por la explotación de la ganadería, implantación de estancias, cabañas y tambos; de la agricultura y la forestación; d) inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, urbanización, construción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y obras viales. — A tales fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales; gravar muebles inmuebles y semovientes; adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes y procedimientos; tomar parte en negocios y sociedades y|o convenir todo tipo de concesión, privilegio, exención y permiso; aceptar e inscribir prendas y prendas agrarias; concurrir a concursos de precios y licitaciones públicas y|o privadas. — IV) Capital: $ 70.000.000.—, representado por 70.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, de las cuales 350.000 acciones son ordinarias nominativas no endosables fundadoras clase A de 5 votos; 15.810.000 acciones son ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos y 53.840.000 acciones son ordinarias nominativas no endosables clase B de 1 voto. — V) Directorio: compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — VI) Representación legal: corresponde al presidente del Dirtctorio. — VII) Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — VIII) Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 1726|79.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 57.674

Fibon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19|4|79. — Socios: Zoltan Bohm, argentino naturalizado, 60 años, industrial, casado, C. I. número 4.568.167, Avda. Santa Fe 2862, piso 11, depto. 30, Capital; Alberto Bohm, argentino naturalizado, 56 años, divorciado, industrial, C. I. Nº 5.839.585, Figueroa Alcorta 3056, piso 8º B, Capital; Alberto Bohm, argentino naturalizado, 64 años, casado, industrial, C. I. número 3.873.364, Avda. del Libertador 1778, piso 12, Capital; Alejandro Ullmann, argentino naturalizado, 55 años, casado, industrial, C. I. Nº 5.810.786, Ayacucho 1095, Capital; Jacobo Fitterman, argentino, 49 años, casado, ingeniero, C. I. número 2.004.487, Viamonte 1465, Capital; Ricardo Fitterman, argentino, 45 años, casado, arquitecto, C. I. Nº 3.061.252, Viamonte 1465, Capital; Eugenio Francisco Abraham, argentino, 58 años, casado, industrial, C. I. Nº 3.744.216, Virrey Loreto 1667, piso 5º, Capital. — Denominación: FIBON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Viamonte 1465, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: adquisición y|o enajenación por cualquier título de cualquier clase de bienes inmuebles. — Financiera: Mediante el aporte de capitales, préstamos de dinero y financiaciones en general a personas físicas o jurídicas para operaciones mobiliarias o inmobiliarias, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran aporte público. — Inmobiliarias: Explotación por cualquier medio de toda clase de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, su locación, construcción, refacción, ampliación o remodelación, loteos y urbanizaciones. — Mandatos: Mediante toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones con relación a operaciones mobiliarias o inmobiliarias. — Capital social: $ 12.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de 4 directores, como mínimo y 8 como máximo, con duración por 2 años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Bohm; vicepresidnte, Eugenio Francisco Abraham; directores: Alfredo Bohm, Zoltan Bohm, Alejandro Ullmann, Jacobo Fitterman; síndico titular, Benjamín Isaac Kimelman; síndico suplente, Martín Alberto Braberman. — Resolución I. G. P. J. número 3462 del 5|7|79.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 57.666

Mapea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1978, escrituras públicas del 14 de febrero de 1979 y 22 de junio de 1979, pasadas al folio 141 y 174, respectivamente, del Registro 327 de Capital Federal y Resolución I.G.P.J. Nº 3.595 del 12 de julio de 1979, "MAPEA S.A." modificó su estatuto social según el siguiente detalle: Artículo primero: La sociedad se denomina "Mapea S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de $ 37.100.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. Artículo decimoséptimo: Si la sociedad quedare incluida en las previsiones del artículo 299 inciso 2 de la Ley 19.550, el número mínimo de directores a designar por la Asamblea, de conformidad con el artículo octavo de este estatuto, será de tres, y las Asambleas no se convocarán en forma simultánea, siendo de aplicación en tal supuesto, las disposiciones en esta materia del artículo 232 de la citada ley para las sociedades a que se refiere el artículo 299 mencionado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.660

Cosanco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de "COSANCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 23 de diciembre de 1976, cuya acta se protocoliza en escritura del 5 de enero de 1977, pasada al folio 84 del Registro 306 de Capital Federal, por ante el escribano Manuel E. Quirós, dispuso la reforma del estatuto social, lo que conformó la I.G.P.J. por Resolución 2.980 del 11 de junio de 1979. 1) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 866, piso 9º - 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: La construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación, al igual que la distribución de los bienes muebles, semovientes y materiales, relacionados con su objeto industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 3) Duración: 99 años a contar del 14 de setiembre de 1962. — 4) Capital: Diez millones de pesos representado por 1.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El estatuto establece que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 5) Administración: directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 3 años, debiéndose elegir suplente por igual término. — 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 57.653

Dema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 132, de fecha 18|5|1979, pasada ante el escribano Eliseo Enrique Vattuone, titular del Registro Nº 49, de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, la sociedad "DEMA, SOCIEDAD ANONIMA", reformó el artículo cuarto de su contrato social, el que en el futuro queda así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.750.000.000 (mil setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 17.500.000 acciones $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, abonándose, en dicho acto, el impuesto fiscal correspondiente".

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.559

Micro Control

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de construcción: 23 de noviembre de 1978 y complementaria de fecha 25 de junio de 1979. — Componentes de la sociedad: Tulio Héctor Francolini, italiano, nacido el 4 de mayo de 1928, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Viamonte 749, piso 12, departamento 6, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.225.153, y don Antonio Di Capua, italiano, naturalizado argentino, nacido el 12 de octubre de 1926, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.955.349, domiciliado en Zelarrayán 1371. — Denominación: "MICRO CONTROL S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle México 531, de la Capital Federal. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización, fabricación, reparación, mantenimiento, conexión, montaje, importación, exportación, representación, comisión, distribución, compraventa por cuenta propia o de terceros de los bienes detallados en el inciso siguiente. — b) Industriales: Mediante la elaboración de equipos, artículos, los repuestos, elementos, instrumentos y accesorios eléctricos, electrónicos, mecánicos, neumáticos y de todo tipo, en especial para el automatismo e instrumentación para el control de procesos industriales. — Capital: 10 millones de pesos (diez millones), representados por 10.000 acciones de 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Tulio Héctor Francolini; Vicepresidente: Don Antonio Di Capua; Síndico titular: José Deveikis, y Síndico suplente: Guido Arístides Ponzano. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de julio de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.618. — Raspado: 1979. Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 57.566

Imporcenter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adalberto Juvet, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1948, titular del D.N.I. Nº 5.098.403, domiciliado en calle Pueyrredón 1784, planta baja 1, de esta Ciudad y doña María Ester Lastiri, soltera, argentina, Fonoaudióloga, nacida el 7|10|1952, titular del D.N.I. Nº 10.371.483, domiciliada en calle Bulnes 1630, piso séptimo, Dpto. "B", de esta Capital. — Fechas de escrituras: 10|4|1979 y 22|6|79. — Denominación: IMPORCENTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tomás M. de Anchorena 1711, piso 6º, B. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. - Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos relacionados con la industria textil y del cuero. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u., ordinarias al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Adalberto Juvet; Vicepresidente: María Ester Lastiri; Síndico Titular: Mario Cadranel; Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: representaciones. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.789

Juarros

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de noviembre de 1977, otorgada al folio 487 por ante el escribano Manuel E. Quirós, en su Registro 392, de Capital Federal, se procedió a la inserción de las actas de Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinaria, de "Juarros, Sociedad Anónima Industrial Comercial", Nros. 26 y 27, celebradas el 22 de octubre de 1977, mediante las que dispone: a) La actuación del revalúo contable en su 4 cuota de acuerdo a la Ley Nº 19.742|72 y coeficiente al 30 de julio de 1977, por la suma de $ 97.000.000; la emisión a la par de $ 97.000.000 en acciones ordinarias, de 100 pesos cada una, totalmente liberadas, formada por 12.934 acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción, numeradas del 30.001 al 42.934, y por 957.066 acciones ordinarias de clase B, con derecho a 1 voto por acción, las que se enumeran del 42.935 al 1.000.000, y destinándose para esta emisión la capitalización de la 4ª cuota del revalúo contable Ley Nº 19.742, con lo que el capital social integrado queda elevado de $ 3.000.000 a la suma de pesos 100.000.000, constituido por pesos 1.333.400 en acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, y $ 98.666.600 en acciones ordinarias, clase B, con derecho a 1 voto por acción; y b) La adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificándose su artículo 1º por escritura del 25 de abril de 1979,

otorgada al folio 1.567 por ante el mismo escribano Manuel E. Quirós, que modifica su denominación de "JUARROS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL", adoptándose la de "Juarros, S. A", todo lo que conforma la I.G.P.J. por Resolución Nº 3.452 del 5 de julio de 1979, y de lo que resulta: 1) Denominación: "Juarros, S. A." y es continuadora de Juarros, Sociedad Anónima Industrial Comercial. — 2) Domicilio social: Acualmente en calle O'Higgins 2135, piso 5º, departamento 90, de la Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, transformación y explotación de fibras textiles, hilados y tejidos de cualquier naturaleza, tintorería y estampado de hilados y tejidos en todas sus formas; a la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, maquinarias y repuestos relacionados con la industria textil y el ejercicio de representaciones y comisiones con ese objeto, a realizar aportes o hacer inversiones a empresas o particulares, para negocios destinados a la forestación, en campos propios o de terceros, y a la construcción de viviendas propias o económicas, o de obras que estén destinadas al fomento de las actividades de interés nacional, contempladas en el art. 111 de la Ley Nº 20.628. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo de duración: 60 años contados desde el 10 de julio de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital social: Es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos) representado por 13.334 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 100 pesos, y derecho a 5 votos por acción, y de 986.667 acciones ordinarias, al portador, clase B, de 100 pesos, y derecho a 1 voto por acción. — 6) Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios, debiendo la asamblea elegir un suplente por el mismo término. — 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y caso de ausencia o impedimento al vicepresidente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 57.652

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Unión

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 24 de diciembre de 1975 ante el escribano Carlos E. Marini Yrazu, al folio 1.446|50 del Registro 195 de la Capital Federal, y sus modificatorias de fecha 29 de setiembre de 1977, pasada ante el mismo escribano al folio 754|7 del Registro mencionado, 8 de junio de 1978, pasada ante el escribano Carlos G. Pellegrino, al folio 444|7 del Registro mencionado, y 23 de junio de 1978, pasada ante el mismo escribano al folio 492|3 del mismo Registro, se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550, y por escritura del 8 de junio de 1978 pasada ante el escribano Carlos G. Pellegrino al folio 448|50 del mismo Registro, se transfirió la cuota de capital comanditado de que era titular Enrique Carlos Quesada a favor de Carlos de Alzaga (hijo), argentino, nacido el 9 de enero de 1948, soltero, comerciante C.I. P.F. número 4.423.801, domiciliado en la calle Suipacha 868, 1º piso, Capital Federal; Precio de la cesión $ 1.000.- (un mil pesos). El contrato social quedó redactado así: Denominación: UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Capital Federal, calle Suipacha 868, 1º piso. — Duración: Noventa años a contar desde el 1º de noviembre de 1965. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimiento rurales y forestales, propios o de terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro o a constituirse, inversión de fondos de créditos con o sin garantías hipotecarias o prendarias; la compra, venta y permuta de títulos, acciones, obligaciones, bonos y valores mobiliarios en general, con excepción de las que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Mandatos: Desempeñar toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, sean civiles o comerciales, constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y emprender toda clase de negocios que con el mismo se relacionen, teniendo plena capacidad jurídica para esos fines. — Capital social: $ 1.252, compueso por 1.252 acciones de $ 1.- de valor nominal cada una, de las cuales 400 son ordinarias al portador de un voto por acción y 850 son acciones preferidas al portador, sin voto, con preferencia en el reembolso del capital al liquidarse la sociedad, y 2 cuotas de capital comanditado de $ 1.- de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo del socio comanditado don Carlos Alberto de Alzaga, con uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia, a cargo del socio comanditado Carlos de Alzaga (hijo) con iguales facultades. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 57.304

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comlit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto Privado de fecha 27|7|79 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Socios: Gunther Adolfo Fromm, argentino, casado, médico, nacido el 24|12|1913, domiciliado en la calle Paraguay 1353, 3º "D", Capital, C. I. Nº 745.205; Cristina Angélica Casco de Estévez, argentina, casada, bioquímica, nacida el 27|12|1946, domiciliada en Olazábal 3215, 6º "E", Capital, L. C. Nº 5.637.164, y Carlos Alfredo Mautalen, argentino, casado, médico, nacido el 22|12|1934, domiciliado en Demarías 4470, 6º "A", Capital, C. I. Nº 3.328.316. — Denominación. - Domicilio: Girará bajo la denominación de "COMLIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Saavedra 189, Capital, pudiendo trasladarlo a otro punto de la ciudad e instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de un Centro Médico especializado en el tratamiento de Osteopatías Metabólicas y Litiasis Renal, y en general el tratamiento de todo cuanto se relacione con el arte de curar y con la especialidad indicada precedentemente. Tiene capacidad jurídica para realizar los actos, contratos u operaciones que se relacionen directamente con sus actividades. — Duración: Será de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Dirección: Estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de gerentes, desempeñando sus funciones todo el tiempo que dure la sociedad. Dos cualesquiera de los gerentes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, quedando prohibido utilizar la firma social en garantías y|o fianzas a favor de terceros o en provecho propio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 57.601

Barzelco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de junio de 1979. — Socios: Miguel Korn, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.280.216, 40 años, Cánning 629, Capital; Isidoro Melamud, argentino, arquitecto, casado, L. E. 4.527.775, 33 años, Arenales 1242, Capital; José Rais, argentino, Ingeniero, casado, L. E. 4.541.639, 33 años, Echeverría 2557, Capital, se constituye BARZELCO S. R. L., con domicilio en Montevideo 595, piso 6º, A Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la construcción de edificios y cualquier obra de ingeniería, y/o arquitectura de carácter público o privado y la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, así como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: pesos 600.000. — Plazo es de ocho años, a contar de la fecha de su inscripción del 21 de junio de 1979, considerándose legalmente constituida en el R. P. de Comercio. — Administración: los tres socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de ellos, desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. - E|L.: del 21 de junio de 1979 considerándose legalmente constituida con, vale. - S|r.: Montevideo 595, vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 57.413

Agromás

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 20 de julio de 1979. — Socios: Carlos Antonio Masini, argentino, 47 años, casado, comerciante, L. E. 5.579.495, Santa Fe 3587, piso 6º, C, Capital; Osvaldo Miguel López, argentino, 54 años, soltero, comerciante, L. E. 4.459.220, Güemes 3907, 1º, A, Capital; Leonor Beatriz López de Masini, 47 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 2.968.595, Santa Fe 3587, 6º, C, Capital. — AGROMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en Santa Fe 3587, piso 6º, C, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización en el ramo de compra, venta, de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país, recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento, aceptarlos en consignación, realizar en el país o en el extranjero operaciones de compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de productos elaborados, semielaborados y/o materias primas provenientes de la agricultura, ganadería, forestales y productos del mar. — Capital seis millones de pesos — Administración a cargo de todos los socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social conjunta o individual. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. - S|r.: SOCIEDAD, vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.414

Madcrera Triunvirato

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 6-6-1979, ante el Escribano Clyde Rubén Ledesma el Sr. Miguel Angel Di Chello cedió las 35 cuotas que poseía en la sociedad MADERERA TRIUNVIRATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del Sr. Rafael Ceferino Miguens, argentino, 10-8-1952, casado, C. I. 7.094.384, Av. Santa Fe 3389, 5º 31, Capital, comerciante.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 57.708

Ingedesa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 18 de abril de 1979. — Socios Juan Carlos Patti, argentino, casado, nacido el 27-9-1949, L. E. 8.007.005, comerciante, José María de la Serna Nº 1739, Avellaneda; Héctor Arnoldo Bignotti, argentino, casado, nacido el 27-5-1938, L. E. 5.812.614, comerciante, Avenida San Martín Nro. 1952, Luis Guilión; Ricardo Rogelio Garrido, argentino, casado, nacido el 8-1-1952, D. N. I. 10.121.554, comerciante, Corrales Nº 3167, Capital; Eduadro Héctor Toledo, argentino, casado, nacido el 31-10-1950, L. E. 8.511.764, comerciante, Humberto I Nº 3016, piso 4º, Dto. 13, Capital, se constituye INGEDESA S. R. L., con domicilio en Humberto Iº Nº 3016, piso 4º, Dto. 13, Capital, — Su plazo es de 10 años, a contar del 18 de abril de 1979. — La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de proyectos, diseños de prototipos y el asesoramiento integral para la industria metalúrgica, del plástico, química, siderúrgica, electromecánica, del vestido y/o autopartes. La compra, venta, permuta, importarión, exportación, representación o consignación de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, repuestos y partes integrantes para las industrias mencionadas precedentemente. — Capital: pesos 400.000. — Administración: Los cuatro socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 57.700

S. P. Lupa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de julio de 1979. — Socios: Pablo Antonio Damián Santolo, argentino nacido el 12 2 1955, soltero, Yapeyú 445 Planta Baja, Dto. 2, Capital Federal; comerciante, D. N. I. Nº 11.361.038, Luis Federico Guiller-

...so Puig, argentino, soltero, nacido el 15|...|1951; Antezana 547, Capital Federal, empleado, D. N. I. Nº 10.129.513, se constituye S. P. LUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Av. de Mayo 560, piso 5º, oficina 8, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 10 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Inmobiliaria constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. — La construcción de edificios para viviendas, incluso las que se encuentren dentro del régimen de la ley Nº 21.771, de oficinas, industrias, comercios, y garajes para vehículos, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentaciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Comercial: La compra venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, productos, mercaderías, artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — Industriales: La fabricación de premoldeados de cemento de aberturas y cerramientos de ladrillos y baldosas, incluso cerámicas, capital $ 4.000.000; administración ambos socios en calida dde gerentes y uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.424

Baimpex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Héctor Marquez, argentino, nacido el 27 de Setiembre de 1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.502 domiciliado en la calle Olazábal Nº 5214, 7º piso, departamento 48, de Capital Federal; y Zulma Cecilia Palmieri de Marquez, argentina, nacida el 11 de Mayo de 1947, comerciante, Libreta Cívica número 5.633.547; domiciliada en la calle Olazábal Nº 5214, 7º piso, departamento 48 de Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: 27 de Julio de 1979. — Escribano: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. 3) Razón social: "BAIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Olazábal Nº 5214 7º piso, departamento 48, Capital Federal. 5) Objeto: importación, exportación, comercialización, distribución consignación, fabricación, comisión y representación de productos químicos, de origen nacional o extranjero. 6) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social es de Quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una. 8) Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, don Osvaldo Héctor Marquez y doña Zulma Cecilia Palmieri de Marquez, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.445

Cambios Olimpic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 3 de noviembre de 1978 en la sociedad "CAMBIOS OLIMPIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDTD LIMITADA", el socio Carlos Vilardo, vende, cede, y transfiere a su consocia Perla Ana María Malfatti de Scigliano, por su valor nominal de $ 1.000 cada una, las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad. — En el mismo acto se modifican las cláusulas cuarta, séptima y décima del contrato social vigente las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas e integradas según resulta del inventario y balance que se acompaña firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato, haciéndose constar que los comprobantes respectivos obran en poder de la sociedad lo que así se declara bajo juramento. — La proporción que le corresponde a cada socio en dicho capital es la siguiente: Francisco Scigliano el 99,90 por ciento y Perla Ana María Malfatti de Scigliano el 0,10 por ciento. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el 20 por ciento del capital social, y el saldo, sean ganancias o pérdidas se distribuirá en la —siguiente proporción: Francisco Scigliano el 60 por ciento y Perla Ana María Malfatti de Scigliano el 40 por ciento. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo contractual, siempre que manifieste su voluntad en tal sentido con una antelación de noventa días y que ello sea aceptado por el voto unánime de los demás socios. — En ese caso el precio de las cuotas sociales del saliente se fijará sobre la base de un balance especial confeccionado al efecto y aprobado unánimemente por todos los socios."

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 50.400 — Nº 57.426

Huasi Inmobiliaria y Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Américo Fojo, casado argentino, nacido el 16|10|1944, domiciliado en Maipú 621 1º "D", Capital Federal, con L.E. Nº 8.241.070, de profesión Contador Público Nacional; José Cayetano Giorcelli, casado, argentino, nacido el 29|9|1944, domiciliado en Zeppelin 123 Palomar Pcia. de Bs. As., con L. E. Nº 8.241.086, de profesión comerciante; Julio Emilio Vallejo, casado, argentino, nacido el 21|8|1945, domiciliado en Zeppelin 151, Palomar, Pcia. de Bs. As., con L.E. Nº 8.248.374, de profesión Contador Púbico Nacional; y Carlos José Ferré, casado, argentino nacido el 9|7|1934, domiciliado en Pensamientos 626, Palomar, Pcia. de Bs. As., con L.E. Nº 4.135.242, de profesión Contador Público Nacional. 2) Fecha de Constitución Por instrumento privado del 16|5|79 y 11|6|79 3) Denominación Social: HUASI INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Maipú 621, 1º "D", Capital Federal. 5) Objeto Social: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, subdivisión y|o permuta de inmuebles, edificados o no, urbanos o rurales, pudiendo realizar estas operaciones por cuenta propia o de terceros. Constructra; mediante el proyecto, dirección y|o construcción de inmuebles con cualquier destino ya sea público o privado, civiles, comerciales o industriales, por cuenta propia o terceros. 6) Plazo de Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 4.000.000. 8) Composición del Organo de Administración y de la Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes investirán el cargo de socios-gerentes, Para obligar a la sociedad es necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios y antepor er el sello con la denominación social a sus firmas. 9) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Agregado: "y 11|6|79". Vale.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.430

Miber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Francisco Miraz, español, casado en primeras nupcias con Nieves García, comerciante, de 44 años, Cédula de Identidad Nº 4.636.720, Policía Federal, domiciliado en Juan Carlos Gómez 180, Capital Federal; José Pérez, español, soltero, comerciante, de 53 años, Cédula de Identidad Nº 3.891.730, Policía Federal, domiciliado en Elpidio González 2840, departamento 2, Capital Federal; Jaime González, español, casado en primeras nupcias con Engracia Nozueira, comerciante, de 41 años, Cédula de Identidad Nº 4.425.024, Policía Federal, domiciliado en San Pedro 4984, Capital Federal; Marcelino González, español, casado en primeras nupcias con Ascensión María Iglesias, comerciante, de 42 años C. de Identidad Nº 4.425.023, Policía Federal, domiciliado en San Pedro 4984, Capital Federal; José González, español, casado en primeras nupcias con María del Carmen Dosil, comerciante, de 46 años, Cédula de Identidad Nº 3.803.452, Policía Federal, domiciliado en México 3146, departamento 13, Capital Federal; Manuela González, española, viuda, ama de casa, de 44 años, Cédula de Identidad Nº 4.425.019, Policía Federal, domiciliada en San Pedro 4984, Capital Federal; José Benito Besada, español, soltero, comerciante, de 41 años, Cédula de Identidad Nº 4.655.292, Policía Federal, domiciliado en Giribone 1520, Capital Federal; Manuel Iglesias, español, casado en primeras nupcias con Carmen Riveiro, comerciante, de 55 años, Cédula de Identidad Nº 4.479.156, Policía Federal, domiciliado en Almirante Seguí 1388, Capital Federal; Ricardo Fraga, español, casado en primeras nupcias con Alba Farias, comerciante, de 53 años, Cédula de Identidad Nº 3.861.456, Policía Federal, domiciliado en Juan Pablo Duarte 4026, Capital Federal; Eugenia Ricardina Pérez, argentina, viuda, empleada, de 43 años, Céd. de Identidad Nº 3.398.930. Policía Federal, domiciliada en Pepiri 1151, Capital Federal; Berto Gallal, argentino, casado, comerciante de 46 años, Cédula de Identidad Nº 5.296.950, Policía Federal, domiciliado en Virgilio 334, Capital Federal; José Alberto González, argentino, casado, comerciante de 46 años, Cédula de Identidad Nº 2.846.491, Policía Federal, domiciliado en Coronel Pringles 1023, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Albino Bertacchini, italiano, casado, comerciante de 65 años, Cédula de Identidad Nº 2.063.313, Policía Federal, domiciliado en Escalada 214, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Abelardo Félix Bertacchini, argentino, soltero, comerciante de 35 años, Cédula Identidad Nº 4.957.514, Policía Federal, domiciliado en Escalada 214, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Alfredo Pedro Bertacchini, argentino, soltero, empleado de 30 años, Libreta de Enrolamiento número 7.773.495, domiciliado en Escalada 214, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; María de la Concepción De Los Dolores Pérez, española, separada judicialmente, ama de casa, de 30 años de edad. Cédula de Identidad Nº 6.339.767, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Ditela 1137, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Jorge Daniel Vázquez, argentino, casado, en primeras nupcias con María Teresa Pérez de profesión empleado, de 27 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.019.688, domiciliado en la calle Don Orione 2853, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Francisco Licciardi, italiano, casado en primeras nupcias con Delia Campana, de profesión empleado, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.847.545, domiciliado en la calle Gallo 751, Capital Federal; Alfredo Lorenzo Musetti, de nacionalidad italiano, estado civil soltero, empleado, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.379.298, Combate de los Pozos 221, 8º piso, Dpto. 2, Capital Federal; Juan Carlos Salice, argentino, casado, comerciante, 46 años, Cédula de Identidad Nº 2.878.643, Homero 741, Capital; Juan Telesca, argentino, casado, comerciante, 36 años, Cédula de Identidad Nº 4.739.622, Capital; Andalgalá 1928, 2º piso, A, Capital; Salvador Scherman, italiano, casado, comerciante, 29 años, Cédula de Identidad Nº 6.569.635, Irigoyen 969, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires; Carlos Manuel González, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, C.I. Nº 3.206.580, Maure 3449, Capital, se constituye por acto privado de fecha 28 de abril de 1977, MIBER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida La Plata 2401, Capital Federal. — Su plazo es de diez años a contar del 10 de enero de 1977. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio de pizzería y bar, establecido en Avenida La Plata 2401, esquina Avenida Francisco Fernández de la Cruz, Capital Federal. — Capital: $ 7.400.000. — Administración: Abelardo Félix Bertacchini, Jorge Daniel Vázquez, Francisco Miraz, en calidad de gerente con amplitud de derechos y obligaciones; para ansuntos bancarios se requiere la firma conjunta de dos de los gerentes en forma conjunta; Consejo de Vigilancia: José González, José Alberto González, José Benito Besada, Carlos Manuel González; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Bertacchini. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 140.400 — Nº 56.284

Estacioparque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de Julio de 1979, se ha producido en la sociedad "ESTACIOPARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Juan Carlos Arturo D'Assoro, Vende, cede y transfiere las 100.000 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Jorge Eduardo Aboso, argen. casado, comerciante, nacido el 9|9|1933, C.I. Número 3.079.562, domicilio en La Pampa 2144, planta baja, Depto. D, Capital; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.000.000.— Asimismo, el Sr. D'Assoro, cesa en su función de gerente, cargo que subroga a favor del Sr. Aboso.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 57.482

Sapamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de Julio de 1979, se ha producido en la Sociedad "SAPAMAR S. R. L.", el aumento del Capital Social a la suma de $ 25.000.000.—; realizándose dicho aumento con efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1979.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 57.483

Egox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 13 de Agosto de 1979, doña Ofelia Raquel Szwarcberg cedió, vendió y transfirió las 25.000 cuotas de $ 10.— cada una de que era titular en Egox S. R. L., por el valor nominal de las mismas, a don Joel Swarcberg, desvinculándose de dicha Sociedad. — Por el mismo documento los únicos integrantes de EGOX S. R. L. señores Joel Swarcberg y Julio Alberto Psenne, resolvieron aumentar el capital social de Un millón a Ocho millones de pesos, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de Ocho millones de pesos ($ 8.000.000.—) dividido en Ochocientas mil cuotas (800.000) de diez pesos ($ 10.—) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Joel Swarcberg, seiscientas mil (600.000) cuotas, es decir, Seis millones de pesos ($ 6.000.000.—) y don Julio Alberto Psenne, doscientas mil (200.000) cuotas, es decir Dos millones de pesos ($ 2.000.000) Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios".

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.433

Bonanza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Señores Rodolfo Eugenio Guidi, argentino, casado, nacido el 17|10|1926, C. I. Nº 2.428.565; y María Cristina Landaburu de Guidi, argentina, casada, nacida el 21|2|1927, C. I. Número 2.413.565; ambos comerciantes y domiciliados en Pueyrredón 2488, 9º Piso, A, Capital; según documento privado de fecha 19 de Junio de 1979; han dejado

constituída la sociedad "BONANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Belgrano 1836, 10º Piso, Oficina 40, Capital; la que tendrá una duración de Diez años, a partir del día 1º de Septiembre de 1976; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la industria de la construcción en general, pudiendo intervenir en la ejecución de obras públicas, sea por cuenta del Estado Nacional, de la Provincias o Municipalidades, sea por adjudicación directa, licitación pública o cualquier otro modo de contratación. La sociedad podrá dedicarse a la realización de todo tipo de trabajos de pintura, yesería y|o refacciones en general y todo otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un Capital Social de $ 5.000.000.—; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo del Sr. Rodolfo Eugenio Guidi, en caracter de Gerente; el que tendrá asimismo el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 57.481

Emprendimientos Rio de la Plata

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19 de julio de 1979, folio 502, del Registro 387, de C. Federal, adscripción de Juan Manuel Arnedo Barreiro, los señores Federico Otilio Legaspi Bello, soltero, 21 años, argentino, comerciante, con D. N. I. 12.094.665, y Josefa Bello de Legaspi, casado, 55 años, española, comerciante, C. I. 4.570.826, domiciliados en Tejedor 811, Capital Federal, constituyen la sociedad EMPRENDIMIENTOS RIO DE LA PLATA S. R. L. — Domicilio: Tejedor 811. — Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, al por mayor o menor de productos comprendidos en la industria textil de cualquier clase o material que se usare en materia prima o industrializada. — Plazo: 20 años. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración: por ambos socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 57.375

Fernández Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19 de julio de 1979, folio 492, del Registro 387, de C. Federal, adscripción del Escribano Juan Manuel Arnedo Barreiro, Elvio Oscar Fernández, de 30 años, con L. E. 7.670.023, domiciliado en Constitución 1119, José C. Paz, Bs. As., y Ana Enriqueta Sator, 29 años, con L. C. 6.229.183, domiciliada en General Arias 1229, José C. Paz, Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes, constituyen la sociedad FERNANDEZ CONSTRUCCIONES S. R. L., con domicilio: Libertador 1092/4, entre piso interno. — Objeto: actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra y venta de inmuebles edificados o no, urbanos o rurales y su parcelamiento y subdivisión en propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier clase que fueran, para vivienda, destinadas al comercio e industria o para cualquier otro uso, también la construcción de obras de ingeniería como pavimentación, caminos, puentes, tendidos de red cloacales, de gas y todo lo referente a su infraestructura contratando a tal efecto con particulares, sociedades o entes oficiales, nacionales, provinciales o municipales, presentándose en licitaciones públicas o privadas; vender los inmuebles en block o subdividirlos o no en propiedad horizontal y/o los arrienden, comprar y vender para sí o para terceros materiales para la construcción. Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: en forma exclusiva por el señor Fernández, con el cargo de Gerente y uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. - Entre líneas: a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, con el cargo de Gerente y uso de la firma social, todo vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.374

Foto Offset Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Angel Pagani, argentino ,nacido el 3 de mayo de 1938, comerciante, casado. C. I. 3.958.367, domiciliado en Nogoyá 680, Olivos, Prov. Bs. As.; Ileana Magdalena Pagani, argentina, docente, nacida el 5 de enero de 1933, soltera, L. C. 2.800.227, domiciliada en Zavalía 2086, Cap. Fed.; Raimunda Caussanel de Pagani, francesa, nacida el 5 de noviembre de 1904, viuda, quehaceres del hogar, domiciliada en Zavalía 2086, Cap. Fed., C. I. 964.824. — 2) Contrato por escritura pública del 25 de enero de 1979. — 3) Denominación: FOTO OFFSET ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Donato Alvarez 1420, Cap. Fed. — 5) Objeto: la reproducción fotomecánica para impresiones, impresiones, la compra, venta, reparación de máquinas, accesorios y repuestos para máquinas impresoras de oficina y/o similares; papeles en resma y cortados, tintas, chapas de aluminio y zinc y demás implementos para la impresión en offset, su importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Dirección y administración: los 3 socios en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Y por escritura pública del 13 de marzo de 1979, se aumentó el capital social a $ 2.000.000. — Modificándose: 7) capital social: pesos 2.000.000.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.440 — Nº 57.352

Diesel Barracas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POr escritura número 125, de fecha 24 de abril de 1979, Registro 293, Capital Federal, Angela Conte, que posee en "DIESEL BARRACAS" S. R. L. 20 cuotas de $ 10.000.— cada una, las cede en su totalidad a sus consocios Osvaldo Villanueva y Eduardo Jerónimo Tesoriere. — S| raspado: "Diésel Barracas". Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 57.523

Alexi's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Hugo Moro, de 30 años de edad, de estado civil casado, argentino, contador, domiciliado en la calle Mario Bravo 36, 7º piso depto. "C", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 5.530.090; Pablo Daniel Carballal, de 22 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Zapata 654, 1er. piso, depto. "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 12.548.592; Luis Dabreinche, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paysandú 1275, Depto. 2, Capital Federal, L. de Enrolamiento Nº 3.682.207; Hugo Miguel Moreno Rodríguez, de 36 años de edad, de estado civil divorciado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2967, Capital Federal, D. N. I. Nº 92.262.337; Enrique Carlos Raimondi, de 34 años de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Aráoz 2379, 3er. piso, Depto "C", Capital Federal, L. de Enrolamiento número 4.527.232; Roberto Fernando Vázquez Giqueaux, de 32 años de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Saenz Valiente 929, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.547.440 y Nélida Teófila Rubbo de Moro, de 57 años de edad, argentina, comerciante, viuda, domiciliada en Perú 1430, 3er. piso Depto. "H", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 0.203.544. — Fecha de constitución: 5|7|1979. — Razón social: "ALEXI'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Viamonte 681, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: 1) Explotación de actividades relacionadas con el ramo gastronómico, tales como restaurante, cantina, bar, quiosco de cigarrillos y golosinas y afines. — 2) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Para todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000.—) dividido en doscientas mil cuotas de capital de diez pesos ($ 10.—) cada una. — Administración de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por los señores socios Pablo Daniel Carballal, Roberto Fernando Giqueaux y Alberto Hugo Moro, los que revestirán el carácter de gerente y tendrán representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de dos de ellos cualesquiera. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 57.529

Monar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento privado de constitución: 5 de julio de 1979. — Socios: Rafael Montesano, italiano, casado, de treinta y tres años, industrial, C. I. número 4.941.276, Policía Federal, con domicilio en la calle Celestino Vidal 54, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires; Antonio Amadeo Argentini, casado, de cuarenta y cinco años, industrial, C. I. Nº 3.198.797, Policía Federal, con domicilio en la calle Suipacha 148, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "MONAR S. R. L." — Domicilio social: Saladillo 1282, Capital Federal. — Objeto: Procesado de perfiles metálicos y piezas fundidas. Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de accesorios de carpintería metálica, pudiendo a tal fin abrir sucursales, como así también otorgar y|o recibir representaciones. Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 22.000.000.— aportados así: por partes iguales, $ 11.000.000.— cada uno de los socios, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Gerencia y administración a cargo de ambos socios, con uso indistinto de la firma social. — Para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la denominación social. — Cierre del ejercicio comercial: al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.532

Cika

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Li, Lien-Hsi, de nacionalidad china, titular del D.N.I. Nº 92.396.188, soltero, nacido el 9|8|52, domiciliado en Avenida Republiquetas 2361, Capital Federal, de profesión comerciante, y Wang, Lien-Cheng de nacionalidad china, titular del D.N.I. Nº 92.396.174, soltero, nacido el 25|2|49, domiciliado en Avenida Republiquetas 2361, Capital Federal, de profesión comerciante. 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 27|6|79. — 3) Denominación social: CIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. Cabildo 3010, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Agropecuaria: mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina y caballar, cría de aves y producción de huevos, cultivo de cereales, hortalizas y leguminosas; la forestación de especies para madera o pasta celulósica; b) Pesquera: mediante la captura de peces, mariscos y otros frutos de ríos, lagos y mares; c) Industrial: mediante la elaboración, fabricación, transformación y envasamiento por cuenta propia o a través y|o asociada a terceros de productos alimenticios, productos de origen agropecuario y pesquero; de productos para medicina humana; de productos de material plástico y aparatos electrónicos de maquinaria para la industria y sus repuestos de artículos de juguetería, de aparatos y accesorios para fotografía, artículos de joyería de materiales para construcción, d) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia, o a través y|o asociado a terceros, de los productos enumerados en el apartado a), b) y c) del presente artículo, importación y exportación de mercaderías en general. e) Servicios: mediante la instalación de agencia y servicios de intermediación para el turismo nacional e internacional, venta de pasajes aéreos, terrestes y marítimos y representaciones en general que se relacionan directamente con dicho objeto; servicio de transporte terrestre, aéreo, fluvial, lacustre y marítimo de mercaderías y pasajeros, intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 6.000.000. — 8) Composición del órgano de administración y de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios en carácter de socio-gerente y quienes obligarán en forma indistintamente a la sociedad, debiendo anteponer el sello con la denominación social a sus firmas. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 57.439

González y Martino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de agosto de 1979, los socios de "GONZALEZ Y MARTINO S.R.L." — sociedad inscripta Nº 1894, 1º 71 S.R.L. conviene en elevar el capital de $ 2.100.000 a $ 50.000.000 que sus socios aportan en partes iguales.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 57.423

Hu-Mi-Ca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Dívola, nacido el 25 de marzo de 1940 viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Yerbal 74, 4º piso "B" de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.306.379; Miguel Antonio Russo, nacido el 4 de enero de 1932, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Melincué 4348 de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.077.179 y Hugo Antonio Caviglia, nacido el 24 de enero de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arzobispo Espinoza 1372 de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.558.997. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 15 de agosto de 1979. — 3) Razón social o denominación: HU-MI-CA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Melincué [illegible] de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La so

ciedad tendrá por objeto la producción, comercialización, compra, y venta de hacienda y de producción agrícola. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, importar y exportar productos e implementos agrícola-ganadera, inclusive compra, venta u otras operaciones rurales. 6) Plazo de duración: 10 años a contar del 15 de agosto de 1979. — 7) Capital social: $ 9.000.000. — 8) Socios gerentes: Carlos Alberto Divola, Miguel Antonio Russo y Hugo Antonio Caviglia. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.300 — Nº 57.569

Mckee Tecsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

MCKEE TECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura número 134, folio 438, otorgada el 15 de marzo de 1979 en el Registro 228 de Capital Federal, se modificaron los artículos octavo y noveno, y en los cuales se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores ingenieros Alberto Luis Chiarello, L.E. número 6.006.880, argentino, casado y Héctor Manuel Ferrero, L.E. Nº 4.205.554, argentino, casado, por A. G. McKee & Co. Argentina Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones, y a los señores ingenieros Eduardo Rodolfo Baglietto, L.E. número 4.258.195, argetino, casada; Angel Carlos Alberto Rabuffetti, L.E. número 4.094.900, argentino, casado, Carlos Manzano López, C.I. Nº 3.780.364 P.F., español, casado; Italo Adhemar Maranghello C. I. Nº 6.803.054. P.F., argentino, casado, por Tecsa Instalaciones Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad quedará válidamente obligada, sin que deba justificarse frente a terceros, la existencia de la correspondiente decisión del Comité de Gerencia, con la actuación de dos de los miembros del Comité de Gerencia, siempre que ellos actúen uno cualquiera de los dos designados por "A.G. McKee & Co. Argentina Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones", con uno cualquiera de los cuatro designados por "Tecsa Instalaciones Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada". En el caso de ausencia o impedimento permanente o temporario, de cualquiera de los miembros designados en primer término por "McKee & Co. Argentina Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones", o de ambos, automáticamente, serán reemplazados por el ingeniero Francisco Ignacio Romero, L.E. Nº 5.974.881, argentino, casado, y en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los cuatro miembros designados por "Tecsa Instalaciones Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el señor Jorge Alberto Girola, C.I. Nº 3.397.981, P. F., si se tratase de alguno de los dos primeros nombrados y por el señor ingeniero Jorge Alberto Coqueunior, L.E. número 4.475.112, argentino, casado, si se tratase de alguno de los dos restantes. Los suplentes tendrán las mismas facultades y atribuciones conferidas al o los miembros del comité ausentes que reemplacen, sin limitaciones de ninguna especie.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 57.570

Elnemar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Juan Alberto Márquez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Renacimiento 2729, Capital, de 31 años, L. E. Nº 7.596.288, y Omar Ramón Díaz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Caseros 3261, Capital, de 32 años L. E. Nº 4.533.551; según escritura pública de fecha 5 de julio de 1979: han dejado constituída la sociedad "ELNEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Renacimiento 2729, Capital: la que tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, propias o por cuenta de terceros, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Con un Capital Social de $ 1.000.000. — Estando la administración de la sociedad a cargo de los socios Sres. Juan Alberto Márquez y Omar Ramón Díaz, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600. — Nº 57.484

A. S. Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Alberto Daniel Agüero Vera, argentino, casado, nacido el 20/11/19.1, Licenciado en Administración, D. N. I. Nº 10.161.640, domiciliado en Campana 1957, Capital; Blas Rogelio Sinagra, argentino, casado, nacido el 1º/10/1929, C I. Nº 2.746.055, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Avda. Beiró 4412, 4º Piso, Capital y Néctor Elmer Santantonin, argentino, casado, nacido el 6/4/1921, martillero, L. E. Nº 1.830.692, domiciliado en Cachimayo 86, 5º piso, 18, Capital; según documento privado de fecha 3 de julio de 1979, han dejado constituída la sociedad "A. S. PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Díaz Vélez 5477, Capital; la que tendrá una duración de diez años, a partir del día 1º de julio de 1979; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma, intermediación comercial de bienes muebles, vehículos automotores, lanchas, veleros, cruceros y todo lo que haga a la industria náutica, mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos, químicos y agrícola-ganaderos; b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, remates, intermediaciones en la compra, venta y adquileres y administración de cualquier tipo de propiedades y fondos de comercio, ya sean departamentos, casas, terrenos, fracciones, etc., incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con garantías, compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, de inmuebles, terrenos, fondos de comercio. en el país o fuera de él; e) Servicios: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción, administración, asistencia técnica y realización de trabajos, a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los trabajos de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un Capital Social de Pesos 9.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes: los que tendrán el uso de la firma conjunta por dos cualesquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto d 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400. — Nº 57.485.

Génesis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuota: por acto privado de fecha veinte de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la socia señorita Martha Graciela Urquiza, cede doscientas cincuenta (250) cuotas de mil pesos cada una valor nominal, total doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.—) en la sociedad GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Carlos Luis Miranda, argentino divorciado, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y cuatro mil doscientos diez de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en Ramón Castro 1792 Olivos Buenos Aires. — La Administración y Dirección estará a cargo de todos los socios conjuntamente en calidad de gerentes con la firma de ambos precedidas por la leyenda Génesis S.R.L. Socios Gerentes.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 57.434

Pace y Larocca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 12 de Junio de 1979, bajo el Nº 359, al Folio 1305; por el Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó una Cesión de Cuotas entre los señores Juan Carlos Pace a favor de Graciana Vitacca de Pace la totalidad de las cuotas de diez pesos cada una que le corresponden en la sociedad "PACE Y LAROCCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio nominal de dichas cuotas o sean siete mil quinientos pesos. Asimismo y en virtud de ésta cesión ha dejado de pertenecer a la sociedad, renunciando expresamente al cargo de gerente de la misma quedando en su reemplazo doña Graciana Vitacca de Pace. Datos de la cesionaria: argentina, casada, comerciante, nacida el 17/1/1919, L. C. Nº 318.825, Avenida Directorio 342, Capital Federal. Presta conformidad la esposa del cedente Silvia Ofelia Adami de Pace.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 57.498

Antonio Zamora Ltda.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 23 de mayo de 1978, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 13, de esta Ciudad a cargo del doctor Carlos Raúl Sanz, y Secretaría Nº 25 a cargo del doctor Fernando Posse Saguier, librado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Doctora Tatiana Schifris, se hace saber que por fallecimiento del señor Antonio Zamora, socio de la sociedad "Antonio Zamora Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada" el testamento otorgado por escritura de fecha. 29 de marzo de 1974, pasada ante la escribana Merita Trucco Crenna de Hemak, al folio 714 del Registro Notarial Nº 257 de esta Ciudad, fue declarado válido en cuanto a sus formas. Practicada la partición, la que fue aprobada por auto de fecha 7 de abril de 1978, se adjudicaron a los legatarios las 2.500 cuotas sociales que el causante Antonio Zamora tenía en la citada sociedad, de la manera siguiente: a Adriana Leticia Zamora y Sanmartino 900 cuotas, a Antonio Zamora y Ducrette 400 cuotas, a Anabel Zamora y Ducrettet 400 cuotas, a Selma Zamora y Catalá 400 cuotas, a Zoraida Zamora y Catalá 400 cuotas. Como consecuencia de la relacionado la totalidad de las cuotas que integran el capital social de Antonio Zamora Ltda., Sociedad de Responsabilidad Limitada son detentadas por las siguientes personas y en la proporción siguiente: Selma Zamora de Sanguinetti cuatrocientas cuotas, Zoraida Zamora de Morelli, cuatrocientas cuotas, Anabel Zamora y Ducrettet, cuatrocientas cuotas, Antonio Zamora cuatrocientas cuotas, Angela Leticia Sanmartino un mil quinientas cuotas, Eugenia Olivia Pitá de Zamora, Carlos Eduardo, Elisa Eugenia y Ana Elena Zamora quinientas cuotas en conjunto y en la proporción de tres sextos para la primera y un sexto para cada uno de los tres restantes, Adriana Leticia Zamora y Sanmartino, novecientas cuotas, José Alberto Zamora doscientas cincuenta cuotas, Elio Marcos Antonio Colle, un mil cuotas y José Zamora doscientas cincuenta cuotas. Y por escrituras de fechas 29 de marzo de 1974 y 27 de julio de 1978, los expresados señores, las ceden, venden y transfieren a favor de los cónyuges don Guillermo Cabanellas, español, de 67 años de edad, abogado, Cédula de la Policía Federal Nº 2.877.258 y doña María del Carmen de las Cuevas de Cabanellas, española, de 64 años de edad, ama de casa. Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.971.257, ambos domiciliados en Viamonte Nº 1750, piso 1º, de esta Ciudad, el señor Guillermo Cabanellas (h) argetino, de 28 años de edad, soltero, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.442.749, domiciliado en Viamonte Nº 1750 piso 1º de esta Ciudad y la señora Ana María Cabanellas de las Cuevas de Ducker, argentina, de 32 años de edad, abogada, casada, Libreta Cívica Nº 5.142.807, domiciliada en Viamonte 1750, 1º piso, de esta Ciudad, o sea seis mil cuotas que representan la totalidad de las cuotas de capital de Antonio Zamora Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta cesión, se efectúa por la suma de setenta millones quinientos noventa y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos. Con motivo de esta cesión los señores doctor Guillermo Cabanellas, doña María del Carmen de las Cuevas de Cabanellas, doctor Guillermo Cabanellas (h) y doctora Ana María Cabanellas de las Cuevas de Drucker, en su calidad de únicos socios de la sociedad Antonio Zamora Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: ANTONIO ZAMORA LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San José 1635. Duración 50 años contados desde el día primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Objeto: Tiene por objeto, Actividades editoriales, mediante la producción, impresión, compra, venta, importación, exportación y distribución a mayoristas, a minoristas y al público de libros y revistas. b) Actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Capital social: sesenta mil pesos dividido en seis mil cuotas, de diez pesos cada una. Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socios gerentes, al señor Guillermo Cabanellas y a la señora Ana María Cabanellas de las Cuevas de Drucker. Fecha de cierre de Ejercicio. 30 de junio de cada año. — Raspado Nº 13. Vale.

Buenos Aires agosto 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.600 — Nº 57.564

Universal Regalos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado del 16/5/1979, Victoria Juana Ragghianti de Alvarez vende cede y transfiere a Norma Lidia Oliva de Ragghianti, María Luz Alvarez de Ramallo y María Rosa Fátima Alvarez de Donovan, las cincuenta mil cuotas sociales de $ 10.— c/u que tenía en "UNIVERSAL REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad que por el mismo instrumento, aumentó su Capital en $ 5.000.000.— por lo cual el Capital Social actual de la Sociedad es de $ 6.000.000.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 57.506

Casa Zelener

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado de fecha 4 de mayo de 1979, el señor José Zelener, L. E. Nº 4.110.169, argentino naturalizado, cedió la cantidad de 2.000 cuotas de capital de la sociedad "CASA ZELENER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Lázaro Gomelsky, L. E. Nº 113.187, por el precio total de $ 9.600.000.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 57.504

Giro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 10 de mayo de 1979, pasada al folio 566, ante el Escribano don Mario O. Maqueda, de esta Capital, el socio Señor Ricardo Oscar Palmarocchi, transfirió a los socios señores Agustín Arturo Esteves y Francisco Omar Russo, 15 cuotas de capital cada uno de ellos de $ 1.000 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad GIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con efecto retrocativo al 1º de marzo de 1979. Y que también en el mencionado acto, la totalidad de los socios de la sociedad mencionada resolvieron modificar el estatuto en la siguiente forma: Quinta: El capital social se sucribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Agustín Arturo Esteves, noventa y una (91) cuotas que totalizan noventa y un mil pesos ($ 91.000) y Francisco Omar Russo ciento nueve (109) cuotas que totalizan ciento nueve mil pesos ($ 109.000) y se halla totalmente integrado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 57.691

Guilu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Jorge Polak, con C. I. Nº 5.723.989, casado, argentino, nacido el 27 de julio de 1949, Contador Público Nacional, y Dora Stolar de Polak, con C. I. Nº 5.272.911, casada, argentina, nacida el 15 de marzo de 1945, Médica, ambos domiciliados en la calle Cuba 1747, piso 10, Departamento B, vecinos de esta Ciudad; por escritura de fecha 23 de mayo de 1979, pasada al folio 693, ante el Escribano Mario O. Maqueda, de Capital Federal, se constituyó la sociedad GUILU S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 439, local 11. — Plazo de duración: Será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, a operaciones de Importación y Exportación de todo tipo de artículos en general. — Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, alquiler de propiedades y materiales para la misma. Fabricación y comercialización de prendas de vestir. Compra, venta de productos químicos farmacéuticos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. — El Capital Social: Se fija en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en quinientas (500) cuotas de capital de un valor de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben según el siguiente detalle: Mario Jorge Polak, 250 (doscientas cincuenta) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) y Dora Stolar de Polak, 250 (doscientas cincuenta) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) de las que integran en dinero efectivo, en este acta. — La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Mario Jorge Polak y Dora Stolar de Polak, quienes a este efecto revisten el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, bajo el sello con el rubro social obligan a la sociedad. — El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 57.690

Advantage Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 19-3-79. — Socios: Susana Mabel Vodanovic, D. N. I. Nº 12.267.281, argentina, soltera, 23 auos, domiciliada en Cte. Granco 615, Bernal, Pcia. Buenos Aires; Carlos Alberto Vodanovic, D. N. I. número 10.237.594, argentino, soltero, 27 años, comerciante, con igual domicilio, se constituye ADVANTAGE CONSTRUCCIONES S. R. L., con domicilio en Lavalle 662, piso 10, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar tareas de construcción en forma total o parcial, demoliciones, excavaciones, reformas, mejoras de inmuebles de todo tipo en todo el territorio del país y en el exterior, mediante el aporte de personal o bienes muebles que fueran necesarios para dicho giro. La empresa en consecuencia tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. El capital social queda fijado en la suma de $ 2.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerentes y usarán su firma personal, precedida de la denominación de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 57.686

Multisellos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 68, de fecha 8 de junio de 1979, al folio 117 del protocolo del registro 67 de Lomas de Zamora, portante el Escribano Carlos Alberto Raggio, don Rafael Antonio Katzenstein cede y transfiere a favor de Alicia Katzenstein las 2.500 cuotas sociales de $ 100 cada una que tiene en "MULTISELLOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El precio de la cesión es de $ 250.000. Por el mismo acto, el cedente renuncia a la gerencia de la sociedad; los demás socios aceptan a la nueva socia y se la nombra socia gerente de la sociedad, siendo la cesionaria argentina, D. N. I. número 12.616.775, soltera, nacida el 15|12|1956, empleada, Azul 1037, Llavallol, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 57.600

Mahepo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que MAHEPO ARGENTINA S. R. L., integrada por los socios Fernando Francisco Luis Comune y Ana Elisa Ferreiros de Comune, por instrumento privado del 17|11|78, ha aumentado el capital social que se halla totalmente suscripto e integrado el 50 por ciento, de la suma de pesos trescientos mil a pesos cinco millones. La cláusula segunda del Contrato Social queda redactada así: Segunda: El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Fernando Francisco Luis Comune, 485.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, con un capital de $ 4.850.000, y la señora Ana Elisa Ferreiros de Comune, 15.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, con un capital de $ 150.000. — La integración será efectuada el 53 por ciento, o sea la suma de $ 2.650.000 en este acto, y el saldo del 47 por ciento, o sea la suma de $ 2.350.000 el 15 de febrero de 1979. — Enmendado: socio. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.584

Jotaeme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, los socios de JOTAEME S. R. L., Jorge Horacio Martínez, Magdalena Victoria Páez de Martínez y Aristóbulo José Martínez se reúnen para considerar la venta de las ocho, y con domicilio en la calle Maure Cristina Rodríguez resulta la adquirente de las cuotas pertenecientes a los socios Páez de Martínez y Aristóbulo José Martínez; que la adquirente de las cuotas, señorita María Cristina Rodríguez, es de profesión modelo, su Documento de Identidad es número cinco millones seiscientos setenta mil doscientos cincuenta y ocho, y con domicilio en la calle Mauré tres mil quinientos cuarenta, P. B. tres; que la misma adquiere seiscientas cuotas de pesos diez cada una, y el restante socio, Jorge Horacio Martínez, adquiere de los salientes doscientas cuotas de capital; queda la nueva socia incorporada a la sociedad, modificándose la cláusula quinta del contrato, la que queda redactada: Quinta: El capital social está compuesto por mil doscientas cuotas de diez pesos cada una; el socio señor Jorge Horacio Martínez tendrá seiscientas cuotas, y la otra socia, Srta. Rodríguez, seiscientas cuotas. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que adquieren el carácter de gerentes, con todas las facultades de ley. Se ratifican en su totalidad las restantes cláusulas del contrato y declaran incorporar al mismo las reformas y transferencias.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.585

Creaciones Castelar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CREACIONES CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de setiembre de 1974, entre los señores don Isaac Rapoport, ruso, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.805.023, domiciliado en la calle Miguel de Unamuno 3437, de Castelar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de 52 años de edad, comerciante; don Hugo Mario Giró, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.337.067, domiciliado en la calle Zurich 3079, de Capital Federal, de 46 años de edad, comerciante, y don Jorge Rubén Rapoport, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.436.567, domiciliado en la calle Fray Cayetano 850, piso 17 "B", de esta ciudad, de 23 años, comerciante, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas: ... Por este acto el señor Hugo Mario Giró, con la expresa conformidad de don Isaac Rapoport, se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere las trescientas cuotas de cien pesos cada una, de que es titular, en la siguiente forma: Doscientas setenta cuotas a su otro socio, señor Isaac Rapoport, y treinta cuotas al señor don Jorge Rubén Rapoport, que los cesionarios adquieren de conformidad, y revistiendo este último el cargo de Gerente y los derechos que correspondían al Sr. Giró.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 57.588

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Silva, Herica c|Ayala, Marcial, s|nulidad de matrimonio", cita y emplaza a MARCIAL AYALA, a estar a derecho, por el término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979 — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 21.600 e. 29|8 Nº 58.067 v. 31|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don JOSE MARIA PATIÑO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Tortora de Patiño Amalia Genoveva s|venta judicial" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos ires, 26 de julio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 19.200 e.29|8 Nº 58.091 v.30|8|79

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don EDUARDO OSCAR MONTES, por el término de quince días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Althaus de Montes, Marcela María de los Angeles c|Montes, Eduardo Oscar s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800 e.29|8 Nº 58.089 v.30|8|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, del doctor Néstor L. Lloveras, Secretaría Nº 36 de la autorizante, en autos "ROSSO, PEDRO RICARDO s|concurso civil preventivo", comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de Pedro Ricardo Rosso, designándose síndico al Dr. Jorge Gosende, domiciliado en Alsina 440, 7º piso G, Capital Federal, e intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 1º de noviembre de 1979 en el domicilio del síndico. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 6 de febrero de 1980, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 60.000 e.29|8 Nº 58.077 v.4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en los autos: "PROMARKET S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de Promarket S.R.L. y la de sus socios gerentes Delia Nelba de Franco y Horacio Alberto Fernández como fraudalenta y culpable, en los términos de los incisos 1º, 10 y 11 del Art. 235 e incisos 5º, 6º, 12 del Art. 236 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 29|8 Nº 7.861 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a NATALIA RENATA WETZLER, con domicilio en Vedia 2381, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne secretaria.
e. 29|8 Nº 7.864 v. 29|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a IZAK KUSZNIK, con domicilio en Paso 240, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 29|8 Nº 7.865 v. 29|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a MATEO LEDIC con domicilio en Paraguay 2449, 5º, "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 29|8 Nº 7.866 v 29 8|79

Nº 2

Juzgado Nac. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 15 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: TERESA GASZ, C.I. Nº 4.316.804 P.F., domiciliada en Quesada 2740, Capital Federal; BOHDAN LYTWYNOWYCZ, C.I. Nº 4.048.048 P.F., domiciliado en C. Darwin 320, Capital Federal; ROSA PINTABONA, C.I. Nº 6.492.150 P.F., domiciliada en Amenabar 1535, Capital Federal; POLA SZAPIRO, C.I. Nº 1.898.545 P.F., domiciliada en Moldes 1545, 7º, 28, Capital Federal; MARIA GLAVAN, C.I. Nº 4.041.899 P.F., domiciliada en Somellera 5495, Capital Federal; MARINO ANGEL OLASCUAGA, C.I. Nº 9.267.253 P.F., domiciliado en Av. Triunvirato 3943, P.B., Dto. 2 Capital Federal; MARIA BENITEZ RUZ, C.I. Nº 4.820.168 P.F., domiciliada en Loyola 1500, Capital Federal.' — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 29|8 Nº 7.868 v. 29|8|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 3, a cargo del doctor Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos: "ZEN, ALDO s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Aldo Zen, C.I. Nº 3.439.421, domiciliado en Conesa 1990, piso 9º, "A" de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 29|8 Nº 7.882 v. 29|8|79

Nº 5

CIVIL Y COM. FEDERAL Nº 5
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a GROJSMAN CHANA FRAJDA, con domicilio en Benito Juarez 2829, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 29|8 Nº 7.869 v. 29|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a LEMPEL JAIME con domicilio en Benito Juarez 2829, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 29|8 Nº 7.870 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, en autos: "Kaminker, Mauricio y otros c|Leiterfuter, Mauricio y otros, subinquilinos y ocupantes s|desalojo", cita y emplaza a fin de que en el plazo de 10 días comparezca el demandado MAURICIO LEITERFUTER a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que se presente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 21.600 e.29|8 Nº 58.113 v.30|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	NELIDA MARIA CLAUDIA MILIA de STEGMANN	29|8	31|8|79	57.738	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|79	Augusto Román Barceló	29|8	31|8|79	57.598	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|78	MARIA PURIFICACION MOLINA	29|8	31|8|79	57.655	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	ALFREDO ARMANDO STEFANILE	29|8	31|8|79	57.744	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|8|79	FRANCISCO NICOLELLA	29|8	31|8|79	57.769	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|8|79	MARIA de la CONCEPCION QUEREJAZU	29|8	31|8|79	57.787	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|79	LUIS ALBERTO DOMINGUEZ	29|8	31|8|79	57.854	12.000
3	6	José María Irigaray	20|8|79	ADRIANO VICENTE PABLO PASETTI, ADRIANO VICENTE PASETTI o ADRIAN VICENTE PABLO PASETTI	29|8	31|8|79	57.579	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|8|79	Magdalena Cándida SOSTER	29|8	31|8|79	57.645	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|8|79	AMANDA CANDIDA RODRIGUEZ de GIMENEZ	29|8	31|8|79	57.603	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|8|79	MARIA BIANCHI	29|8	31|8|79	57.675	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|79	JULIO KAHN	29|8	31|8|79	57.729	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|8|79	Fernando Alfredo TANA	29|8	31|8|79	57.587	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|79	NICOLAS BINABIANI	29|8	31|8|79	57.777	12.030
6	12	Luis Alberto Dupou	6|8|79	Pedro José SCARABELLI	29|8	31|8|79	57.687	12.000
6	11	Hugo Carrillo	10|8|79	VICTORIA AROSTEGUY de GONZALEZ	29|8	31|8|79	57.793	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|79	JORGE ENRIQUE OBARRIO	29|8	31|8|79	57.858	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|7|79	Norberto Oscar Díaz	29|8	31|8|79	57.621	12 000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	LORENZA CAMMISA de BARCHIELLI y de EMILIO BARCHIELLI	29|8	31|8|79	57.835	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|79	Emilia Laureana PEREZ CARIMATTI	29|8	31|8|79	57.860	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|79	JOSE AMANCIO COSTA	29|8	31|8|79	57.750	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|8|79	ALEJANDRO IGNACIO LORENZO	29|8	31|8|79	57.558	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|79	MARIA GAJDOS viuda de KRIZAN	29|8	31|8|79	57.560	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|79	Rosario DOMAIRE MADRIGAL de HUESCA	29|8	31|8|79	57.721	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	LUIS MARIA SPADA	29|8	31|8|79	57.662	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	JOSE IGLESIAS	29|8	31|8|79	57.618	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|79	JUAN BAUTISTA FREDES DELIA FOSCHI de FREDES y de NELIDA BLANCO MARCO	29|8	31|8|79	57.755	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|79	JOSE CARBALLO o CARBALLO MOUZO	29|8	31|8|79	57.661	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|79	SEBASTIAN SCAMINACCI	29|8	31|8|79	57.841	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|79	Isabel Fontenla	29|8	31|8|79	57.856	12.000
10	19	Martín J. Durand	29|5|79	ERNESTO DI BISIO	29|8	31|8|79	57.693	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|79	MIGUEL CRESPO	29|8	31|8|79	57.774	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	JOSE FRUCTUOSO FANDIÑO	29|8	31|8|79	57.646	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|8|79	GENARO BAGLIANO	29|8	31|8|79	57.747	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|3|79	NELIDA ERMELINDA VOLPINTESTA	29|8	31|8|79	57.704	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|8|79	Augusto Enrique CAMPITELLI	29|8	31|8|79	57.739	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|8|79	Arturo Francisco Genovese	29|8	31|8|79	57.577	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|7|79	ELSA FRIDA LECHLER de MEUSER	29|8	31|8|79	57.803	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|79	AMADEO LUIS PREMOLI	29|8	31|8|79	57.711	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|79	Matías Francisco FABBRO	29|8	31|8|79	57.715	12.000
15	17	José Eduardo Russo	14|6|79	Ernesto Amores Pérez	29|8	31|8|79	57.593	12.000
15	30	José Luis González	9|8|79	TERESA ANA CARERA	29|8	31|8|79	57.604	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|79	ANDRES de GENNARO	29|8	31|8|79	57.571	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|8|79	Ramón SILVA LOPEZ	29|8	31|8|79	57.686	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|79	HORACIO NOYA	29|8	31|8|79	57.656	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|79	Isolina GARCIA de BECERRA	29|8	31|8|79	57.576	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|79	HECTOR BRIENZA	29|8	31|8|79	57.743	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	RAMON JOSE CAFERRI	29|8	31|8|79	57.836	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|79	FRANCISCO LEPERA	29|8	31|8|79	57.630	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|8|79	DOMINGO IELAPI o IELAPE	29|8	31|8|79	57.623	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|79	Manuel BON	29|8	31|8|79	57.741	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|7|79	ALFREDO JOAQUIN DIAZ	29|8	31|8|79	57.695	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|6|79	VICENTE JUAN LANFRANCO	29|8	31|8|79	57.829	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	22|8|79	TERESA CERUTTI de MASTINI	29|8	31|8|79	57.593	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|79	CALOGERO CARDELLA	29|8	31|8|79	57.775	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	FRANCISCO GREGORIO MANUEL MALFITANI	29|8	31|8|79	57.696	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	14|8|79	ANGEL LOPARDO	29|8	31|8|79	57.701	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	15|8|79	JUAN CARLOS SANTAYA	29|8	31|8|79	57.842	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	ELVIRA FORMICA de GONZALEZ	29|8	31|8|79	57.651	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	AMERICO LISSA	29|8	31|8|79	57.629	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	BERNARDINO MENDES CABECADAS	29|8	31|8|79	57.610	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Féliz G. Igarzábal	20|8|79	ISOLINA RAMIREZ de SILVA	29|8	31|8|79	57.72?	12.000
23	46	Féliz G. Igarzábal	14|8|79	MANUEL CORTES NEGREIROS	29|8	31|8|79	57.724	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	Pesa Rozencwejg de Kesler	29|8	31|8|79	57.748	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|79	VICTOR NICOLAS FACCIOLLA	29|8	31|8|79	57.64?	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|79	MARIA TEODORA GOMEZ	29|8	31|8|79	57.679	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|79	CHASKEL PLOIT	29|8	31|8|79	57.7?7	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|8|79	Héctor Angel PELOSSI	29|8	31|8|79	57.551	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	JOSE BOVA y de MARIA ISABEL ESPOSITO de BOVA ó ELISABEL MICHIENZI o MARIA ISABEL MICHIENZI o ESPOSITO MICHIENZI	29|8	31|8|79	57.736	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	RAMON AGUSTIN FERNANDEZ	29|8	31|8|79	57.850	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|8|79	SILVIA MATILDE GIUDICI de DURAND	29|8	31|8|79	57.583	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|8|79	EVARISTO COTO y CARMEN COCCHIA de COTO	29|8	31|8|79	57.723	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|8|79	AMERICO ARCIDIACONO	29|8	31|8|79	57.778	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	JUAN MANUEL NAVARRO	29|8	31|8|79	57.575	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy		Emilia Catalina Guelfo	29|8	31|8|79	57.857	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|8|79	ELBA LUISA MARENGO de GRANDE	29|8	31|8|79	57.83?	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|9|78	CARMEN GARCIA VILABOA de PEREZ	29|8	31|8|79	57.651	12.000
27	53	Ana María Luaces	13|8|79	NESTOR JUAN MARTINEZ	29|8	31|8|79	57.835	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|8|79	PALMIRA GIUSQUIAMI de GIUSEPPUCCI	29|8	31|8|79	57.645	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	CATALINA AGAZZI de VAIRUS y MIGUEL ANTONIO ROQUE VAIRUS	29|8	31|8|79	57.572	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	ROQUE ELIAZAR FATTORI	29|8	31|8|79	57.74?	12.000
23	55	Daniel Rubén Tachella	20|6|79	IDA ELISA MAULE de RYHR	29|8	31|8|79	57.861	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|79	OMAR FELIX BALLESTEROS	29|8	31|8|79	57.57?	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|79	HAYDEE JUANA LANGE	29|8	31|8|79	57.727	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|79	AURELIA VIDAL	29|8	31|8|79	57.6?9	12.000
30	59	José Luis Carballido	20|8|79	JOSEFA CASTELO de GAGO	29|8	31|8|79	57.617	12.000
30	60	Ester Riesel	15|8|79	CARMEN DOL de GOMEZ	29|8	31|8|79	57.580	12.000
3	5	Ester Riesel	28|5|79	MARIA FANO	29|8	31|8|79	57.692	12.000

e.29|8 Nº 1.449 v.31|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 6 de julio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don COMAN ATANASIO CLAUDIO, nacido el día 29 de octubre de 1958 en Luque, Paraguay, de estado civil soltero, de profesión empleado y titular de cédula de identidad Nº ... de Documento Nacional de Identidad Nº 92.025.007 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Chivilcoy 1995 de José León Suárez, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes según el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 citada, así como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (Art. 24 de la ley citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.880 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 31 de julio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don MAIDA ANTONIO, nacido el 28 de abril de 1927, en San Fili, Cosenza, Italia, de profesión empleado, estado civil casado y titular de cédula de identidad Nº 4.272.970 de Policía Federal y domiciliado en la calle Unamué 1172 de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes según el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, citada así como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (Art. 24 de la ley citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.881 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 26 de julio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MAZON MARIA, nacida el día 15 de agosto de 1946 en Salto, Uruguay, de profesión operaria, de estado civil soltera, y titular de cédula de identidad número 2.119.317 de la provincia de Buenos Aires y domiciliada en la calle Belgrano Nº 745 de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes según el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, citada así como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (Art. 24 de la ley citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.877 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 26 de julio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo declarar ciudadano argentino, por naturalización a D. HIRNIK FRANCISCO, nacido el día 15 de agosto de 1919 en Lwow, Weresica, Polonia, de estado civil casado, de profesión carpintero, titular de cédula de identidad Nº 4.015.271, otorgada por Policía Federal y domiciliado en la calle Couvier 1125 de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes según el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, citada así como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (Art. 24 de la ley citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.878 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 6 de julio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ZASUN MARIA, nacida el 6 de marzo de 1928 en Ferli, Italia, de estado civil casada, titular de cédula de identidad Nº 4.006.042, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Buenos Aires 3731 de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes según el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, citada así como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (Art. 24 de la ley citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.879 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 26 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PAOLILLO ANTONIO, nacido el día 23 de abril de 1942 en O. Sul Tugciano, Salerno, Italia, de estado civil casado, de profesión empleado y titular de cédula de identidad Nº 10.586.313 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 2788 de Don Torcuato, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley citada, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.879 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 7 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MAZON ESTRELLA, nacida el día 4 de julio de 1945, en Salto, Uruguay, de estado civil soltera, de profesión empleada, titular de cédula de identidad número 2.119.316 otorgada por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en la calle Belgrano Nº 745 2º piso, A, de San Fernando, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 29|8 Nº 7.875 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. — San Martín, 31 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a doña PEREIRA CANDIDA DEIDAMIA, nacida el día 6 de junio de 1926, en Hybitini, Paraguay, de estado civil viuda, de profesión pensionada, titular de cédula de identidad Nº 3.263.681, otorgada por Pol. Fed. y con domicilio en la calle Madreselvas Nº 738, de Grand Bourg, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la ley citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de julio de 179. — Eduardo R. Lascano secretario.

e. 29|8 Nº 7.876 v. 29|8|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 — San Martín, 3 de julio de 1979. Autos y vistos. — Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a doña ELMASIAN, BETTY GRACIELA, nacida el día 31 de octubre de 1954, en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltera, de profesión empleada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.283.315, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Francisco Beiró 2605, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida o todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización., art. 24 de la Ley número 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en

el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.29|8 Nº 7.871 v.29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 — San Martín, 6 de julio de 1979.

Autos y vistos. — Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CASCONE, ENRIQUE, nacido el día 11 de enero de 1936 en Resina, Nápoles, Italia, de estado civil casado, de profesión, maestro de enseñanza práctica, titular de Cédula de Identidad Nº 4.462.560, expedida por Policía Federal y con domicilio en la calle Carrasco 524, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede, y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.29|8 Nº 7.873 v.29|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 — San Martín, 26 de julio de 1979.

Autos y vistos. — Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a doña JARILIO, BLANCA MARGARITA, nacida el día 18 de setiembre de 1925 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casada, de profesión empleada y titular de Cédula de Identidad Nº 2.600.921, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 3021, de Olivos, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede, y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley número 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.29|8 Nº 7.872 v.29|8|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|8 Nº 7.862 v. 4|9|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 23 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARGARITA LUISA BRIGNARDELLO, hija de Francisco Brignardello y de Olinda Leiva, nacida el 23 de noviembre de 1938, en Estación, provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado) Gabriel F. Guzzo, juez federal".

Mendoza, 22 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 29|8 Nº 7.883 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 18 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a EDUARDO ESCOBAR VILLARROEL, hijo de Mauricio Escobar y de Carmela Villarroel, nacido el 21 de agosto de 1924, en Santa Rosa, provincia Los Andes, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (Firmado) Francisco A. Lucena Carrillo, juez federal".

Mendoza, 27 de junio de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 29|8 Nº 7.884 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza 15 de julio de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a RUBEN KAREL HERNANDEZ GUZMAN, hijo de Luis Hernández y de Elsa Francisca Guzmán, nacido el 9 de marzo de 1961, en el pueblo de Catavi, de la provincia de Potosí, de la nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrilo, juez federal".

Mendoza, 16 de agosto de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 29|8 Nº 7.885 v. 29|8|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral — "Mendoza 23 de julio de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a DALILA DEL ROSARIO FIGUEROA hija de Liberto Figueroa y de Elba Rosa Gaete, nacida el 5 de julio de 1943 en el pueblo de Valparaíso, de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, juez federal".

Mendoza, 7 de agosto de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 29|8 Nº 7.886 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber a la razón social COSAK S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, que se domiciliaba en calle Alsina 1345 y|o calle Carlos Calvo 1944, de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de San Miguel de Tucumán —provincia de Tucumán—, a cargo de la doctora Norma Beatriz Moreno de Papa, Secretaría Primera del Actuario don Eduardo Horacio Alzogaray se ha presentado con fecha 18 de agosto de 1978 el letrado Carlos Ruiz Núñez, en nombre y representación del señor José Nicolás, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 7.029.419, viajante de comercio, domiciliado en calle 12 de Octubre 823 de esta capital, promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de $ 1.292.511,00.-, con más su actualización monetaria, sus intereses, gastos y costas, por los conceptos y montos de: 1) Diferencia de comisiones directas 1975-1976: $ 457.230.-; 2) Comisiones indirectas 1976: $ 434.215-; 3) Indemnización por despido: $ 60.000-; 4) Indemnización por preaviso: $ 86.843.-; 5) Integración del mes de despido: pesos 86.843.-; 6) Diferencia aguinaldo sobre comisiones 1976: $ 69.164.-; 7) Vacaciones proporcionales 1976: $ 39.795.- y 8) Indemnización por clientela 25 por ciento: $ 58.421. Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante ingresó a trabajar con la accionada en relación de dependencia, como viajante de comercio en los primeros días de enero de 1975 conviniéndose una comisión por venta y cobranza del 5 por ciento. Que en los primeros tiempos su mandante no fue incluido en los libros de registro de la demandada, y tampoco se le abonaba el tanto por ciento convenido, ni se le hicieron los aportes previsionales, ni se le abonó salario familiar, vacaciones y aguinaldo. Cuando esta situación se agravó por la falta de pago de comisiones y por las ventas indirectas realizadas por la patronal sin abonar las comisiones; y ante este incumplimiento, el actor intimó al demandado a regularizar la situación, mediante despacho colacionado de fecha 22|12|76, bajo apercibimiento de considerarse agraviado y en situación de despido, lo que rechazó la demanda y luego de otro telegrama. Nicolás se consideró en situación de despido. Concluye invocando su derecho en las leyes 14.546; 20.744; 21.297 y demás concordantes. La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: San Miguel de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. Téngase al letrado Carlos Ruiz Núñez por presentado y con domicilio legal constituido. Por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley en mérito a las constancias de la fotocopia de Poder General para juicios adjunto. A la demanda: Lo proveído en el día de la fecha a fs. 8 vta. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado Personal. Fdo. Dra. N. B. M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. De lo expresado y peticionado téngase presente, proveyendo lo que corresponde al escrito inicio, córrase traslado de esta demanda a la razón social Cosak S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, para que se apersone a estar a derecho y la conteste en el perentorio término de quince días, en razón de la distancia bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 3.648 T.O. De la documentación acompañada en el juicio y en mérito a su profusión y lo determinado en el Art. 130 de la Ley Nº 3621 t.o. permítasele el tratamiento de la citada norma procesal, debiendo en consecuencia quedar reservada en Secretaría a disposición de las partes para su consulta. Líbrese cédula de la Ley Nº 17.009, haciéndose constar en ella la persona encargada de su diligenciamiento. Personal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, setiembre 27 de 1978. Agréguese la cédula adjunta que se devuelve y téngase presente en mérito a sus constancias y lo peticionado, líbrese por Secretaría nueva cédula de la Ley Nº 17.009 a los fines del traslado ordenado con fecha 1º|9|78 a fs. 8 vta. haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento. Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia. Fdo. N. B. M. de Papa, S. M. de Tucumán, noviembre 16 de 1978. Agréguese la cédula que se devuelve y téngase presente. Conforme lo peticionado y lo normado por el Art. 18 de la Ley Nº 3.648 t.o. a los fines del tralado de esta demanda publíquense en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación por cinco días, debiendo acreditarse esta circunstancia con la agregación del primer y último ejemplar de dichas publicaciones. Líbrese exhorto al Sr. Juez Laboral en turno de la Capital Federal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez. San Miguel de Tucumán, reitérese exhorto conforme lo peticionado y lo ordenado en proveídencia de fecha 16 de noviembre de 1978, a fs. 21 vta. Fdo. Dra. N.B.M. de Papa, Juez. El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad, estando eximido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (Art. 20 L.C.T. y Art. 10, Ley número 3.648 T.O.).

S. M. de Tucumán, 30 de mayo de 1978 — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.

e. 29|8 Nº 7.863 v. 4|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, expediente Nº 28.314, en autos "RESERO SOCIEDAD ANONIMA I.A.C. y F. c| STANZA S.R.L. y|u otro, sobre ejecución hipotecaria", hace saber por el término de tres días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5º piso, oficina 66, T.E. 35-8641, Buenos Aires, rematará el día miércoles 5 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, propiedad desocupada ubicada en Berazategui, provincia de Buenos Aires, calle 4 o pasaje Sefre, pueblo de Ezpeleta, sobre terreno cuyo lote se designa con letra A, manzana o fracción 5. Base, al contado $ 3.166.740. Seña 30 por ciento. Sellado 5 por mil a cargo del comprador. Comisión 3 por ciento. Se visita únicamente día martes 4 de setiembre de 11 a 16 horas. Condición de venta, escritura por ante escribana María Graciela Garbarino. Comprador deberá constituir domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 57.600 e.29|8 Nº 58.069 p.31|8|79

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "PUENTE, AMELIA ZULEMA s|sucesión c|FERNANDEZ WEILER, PATRICIO s| ejecución hipotecaria". Expediente número 32.628|78 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 5 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en calle Manzanares 3061, entre General Conesa y Zapiola, Capital, con la base de $ 9.580.427. Al contado y en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Manzana 137. Zona Norte. Edificada en terreno designado en plano que alude su título como parte del lote 3 de dicha manzana, compuesto de 8,20 m frente al SE, 8,66 m en su contrafrente al NO y 25 metros en sus costados al SO y NE. Conforme a la cláusula 4a. del contrato hipotecario, el demandado se compromete a la entrega desocupada del inmueble, la que conforme a constatación obrante en autos sólo se encuentra ocupada por cuidadores de la misma, sin carácter de inquilino alguno. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Consta de 2 habitaciones grandes, 1 más pequeña, baño, cocina y amplio jardín al frente. Conforme a constancias de autos, adeuda a Obras Sanitarias, Partida 0332077 al 21|12|78, $ 38.188; a Municipalidad pesos 20.390 al 17|1|79; Inscripto en Matrícula Nº 16-23082. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador, 5 por mil. Días de visita al inmueble: 1º, 2 y 3 de setiembre de 1979, de 16 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 86.400 e.29|8 Nº 57.885 v.31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2, del Fuero Comercial, comunica por un día en los autos "INSTITUTO ALPHA S.R.L. c| CORVALAN DE CORIA, MARIA AMELIA s|ejecutivo", Expediente Nº 41.634, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche rematará el día 30 de agosto a las 16 horas, en la calle Corrientes 1670, piso 12, oficina B, donde se exhibe el bien embargado, los días hábiles de 14 a 18 horas: un televisor marca New Line 24 con 5 controles y selector de canales al frente, en buen estado, gabinete plástico, sin número visible a la vista, funcionando; sin base, al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 16.800 e.29|8 Nº 58.168 v.29|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, hace saber por dos días que en el juicio "CHAIT, JORGE BENEDICTO c|SIMONE, PASCUAL, ejecutivo, Expediente Nº 14.523|78", que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, piso 1º, P, 89-9840, rematará en el estado visto el 30 de agosto de 1979, a las 17 horas, en la calle Galicia 2946, piso 3º, donde se exhiben durante las horas 15 a 17, menos sábados, domingos y feriados, 100 pares de zapatos nuevos, distintas medidas, colores y modelos. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Gerardo P. Vasallo, secretario.

$ 26.400 e.29|8 Nº 58.163 v.30|8|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN c|CORA, JOSE LUIS s| ejec.". Expediente 4.926 que el martillero Daniel Pretile, rematará el 30 de agosto de 1979, a las 16 horas, en Humberto I 2042|46, donde se exhiben todos los días, de 9 a 17 horas, un cuadro al óleo firmado Carlos Cañas 76, denominado Melvicios, representando un paisaje con personajes; un cuadro al óleo representando un pescador firmado por Santa Cruz, ambos miden más o menos 0,90 x 0,80 y 0,70 x 0,65 m. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 14.400 e.29|8 Nº 58.165 v.29|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|MARTINEZ, ARNALDO s|ejecutivo". Expediente 3.242. Año 1978. Que el martillero Benito M. Segade rematará el día 30 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el local "San Cayetano", Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor

marca "Columbia", tres ... controles parte superior Nº 323.896. Un ... tocirculador marca "Kenwood", 4 ... ... das parte superior, sin número visible. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Los lotes se entregan en el acto, en el estado que se encuentran. Art. 565 C.P.C. Informes: Oficina martillero, Charcas 3140, piso 10, B. T. E. 826-9540, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Julio F. Peirano, secretario.
$ 26.400 e.29|8 Nº 58.052 v.30|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en el juicio "CREDIBONO S.A.C.I. c| NAVARRO FREYRE, JOSE s|ejec." Expediente 3.399, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, un televisor Hitachi con antena empotrada, funcionando, modelo Solid State, chasis Nº 506.428. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 12.000 e.29|8 Nº 58.082 v.29|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio "DE FINO, ANTONIO c| CANEPA, ERNESTO ANTONIO, s|Ejec." Expte. Nº 3.804, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un taladro de banco con motor eléctrico incorporado marca Stime, mod. Etaj Nº 1034 de 0,5 HP, de 220|380 volts, 1400 rpm., 50 ciclos; una caja registradora marca Ferraro, sin número visible, manual; un escritorio metálico con siete cajones. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo. — El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 14.400.— e.29|8 Nº 58.166 v.29|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI, MARIA ESTHER y otro s| ejecutivo" (Expte. Nº 4384|77), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 5 de setiembre de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 3038|40, planta baja, unidad "1". — Matrícula 15-591-1, de esta Capital Federal; consta de pasillo entrada, hall, 4 habitaciones, cocina, baño instalado, patio cerrado, cochera, patio, baño de servicio, terraza, dos habitaciones y lavadero cerrado en la misma. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Más datos a la martillera: tel. 44-1978 ó 50-8698 y en autos. — Base: $ 46.940.000.—. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. — Al contado y al mejor postor. — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.164 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de Capital Federal, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo de suscripto, comunica por un día en autos "SANDLER, JORGE c|HERNANDEZ, ARNALDO P. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de setiembre de 1979, a las 9 horas, en General César Díaz 1654, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado tipo automóvil, marca Fiat, modelo 1500 Familiar, modelo 1965, con motor marca Fiat número 311933, chasis marca Fiat Nº 0474764 dominio B 934895, uso privado, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 4.452.500.—. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 13.200.— e.29|8 Nº 58.167 v.29|8|79

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|SOTERO, LIVA HUMBERTO y otro s| Prenda" Expte. Nº 349|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, 4 tiempos, 3 cilindros, Chasis 01060, motor 3051168, Serie 01060, 48 CV, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.931.343. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 18 hs. en el domicilio del Sr. Rufail, sito en Av. Santa Fe esquina José María Paz, de la localidad de San Martín, Pcia. del Chaco.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Viviana C. Fernández Seoani, secretaria.
$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.160 v. 31|8|79

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA, S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|RAMIREZ, TEODORO s|Prenda", Expediente Nº 5.034|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, nuevo, caja cincronizada, chasis 01122, motor 3051263, serie 01122, 48 CV, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.394.920. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 16 hs. en el domicilio del señor Rufail, sito en la Av. Santa Fe esquina José María Paz, de la localidad de San Martín, Pcia. del Chaco.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 50.400.— e. 20|8 Nº 58.161 v. 31|8|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA, S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|FIGUEROA, UTILIO ROBERTO s|Prenda", Expte. Nº 35.085|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo, marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, motor Diésel de inyección directa, 4 tiempos, Chasis 01065, motor 3051203, serie 01065 48 CV. En el estado en que se encuentra. Base $ 6.811.546. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días, de 10 a 18 hs., en "Casa Fechio", sita en Av. 25 de Mayo 202, Resistencia, Pcia. del Chaco.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.162 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo del Dr. Alberto Enrique Ravier, Secretaría del suscripto, comunica por un día en autos: "GALVAN, REGINO ALEJANDRO c|LIUZZI NATALIO y ALBERTO C. LIUZZI s|Ley núm. 17.258", Expte. Nº 5.008|76, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 30 de agosto de 1979, a las 18 hs., en el local de la calle Rocamora 4235, Capital. Rematará: 25 bañeras enlozadas, nuevas, las que se exhiben en la calle Alsina 2583 (obra en construcción) entre los números 2575 y 2585, Capital. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá correr con los gastos de retiro y traslado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Miguel Angel de Virgilis, secretario.
$ 13.200.— e. 29|8 Nº 58.203 v. 29|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MORENO BETANCOURT. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
e. 27|8 Nº 7.776 v. 29|8|79

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ANTONIO DELLA ROSA y COLUMBIA CONCHA DE DELLA ROSA. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e. 27|8 Nº 7.777 v. 29|8|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANDIDA PEREIRO DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Armando J. Fernández del Casal, secretario.
$ 12.000 e.28|8 Nº 57.305 v.30|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a herederos de ESTEBAN VEZINA a estar a derecho en los autos "Raimod S.A.C.I.F.I. c|herederos de Esteban Vezina s|usucapión", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 16.800 e.28|8 Nº 57.957 v.29|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUILLERMINA DA COSTA AMARO DE BALADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María Eugenio Giraudy, secretaria.
$ 12.000.— e. 27|8 Nº 54.763 v. 29|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|8 al 16|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978, Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11| 1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, 615.664, 731.356, 791.411, 729.111 y 729.157 por un monto de $ 3.5..0.000, $ 5.500.000, $ 600.000, $ 1.600.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.065 v. 11|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CIVINA S.A.I.C. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (artículo 91 de la Ley 19.551) y darle intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en el pedido de quiebra solicitado por La Nuecera Argentina S.R.L. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 21.600 e.28|8 Nº 58.047 v.29|8|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos "Fernández Insúa s|incidente de calificación de conducta", ha sido solicitada la rehabilitación de los señores EDUARDO A. FERNANDEZ INSUA y SUSANA MARINA IGLESIAS DE FERNANDEZ INSUA. Pónganse los autos en Secretaría por el término de diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 14.400 e.28|8 Nº 57.925 v.29|8|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado", que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 vencido el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1979. — Alejandro Quintana, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.932 emitido por

el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 29) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés de 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000 — e. 16|8 Nº 56.646 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado' se ha resuelto "Buenos Aires, 4 de julio de 1979 Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.883'810... Datos: a) Monto: $ a 2.100.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79; e) Plazo: 30 días f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios. Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo Héctor J. Foiguel López Juez"
Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Emilio Perea, secretario.
$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v.30|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A. s|quiebra" (Expte. número 39.023) que al solo efecto de los Arts. 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 se ha señalado como fecha de la Junta de Acreedores la del día 25 de octubre de 1979 a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 36.000.— e. 27|8 Nº 57.615 v. 31|8|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, del Dr. Marcelo Gebhardt, hace saber que en los autos: "LEARSI, SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I. s|Concurso preventivo" con fecha 13 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Learsi, Sociedad Anónima. El síndico designado es el contador público nacional don Jorge Angel Ramón Luna con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el art. 35 de la citada ley presentar su informe el día 26 de octubre de 1979. En cuanto al informe general que prescribe el art. 40 del mismo cuerpo legal, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 16 de noviembre de 1979. Señálase el día 10 de diciembre de 1979 a la hora 9 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, planta baja, Capital Federal), la cual se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 126.000.— e. 28|8 Nº 57.921 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a SE VE EN VIA PUBLICA, S. A., de PUBLICIDAD C.I.I.A. para comparecer en juicio: "Proes c|Consorcio Hachege S.A.F. y Se Ve en Vía Pública, S. A., de Publicidad C.I.I.A. s| Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 19.200.— e. 28|8 Nº 57.956 v. 29|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por el término de 5 días, la quiebra de "MARIO RUBEN PARKCIARZ". Síndico Roberto Monti, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16, departamento B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 1º de octubre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores que discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e.23|8 Nº 7.739 v.29|8|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, cita y emplaza por diez días a ELBA NOEMI ARANA para que comparezca a tomar intervención en los autos "C. Fiamberti y Cía., S.R.L. c|Arana, Elba Noemí s|Sumario", en trámite ante la Secretaría Nº 37 del Juzgado a su cargo, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 24.000.— e. 28|8 Nº 57.989 v. 29|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGUELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F s|Cancelación": ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos de artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10 260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979. y el otro por pesos 10.260 416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.
$ 288.000.— e.16|8 Nº 55.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993 126, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56 787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por el término de diez días a don VICENTE ATILIO MASSATTI, a fin de que tome intervención en los autos: "Suszynski Vda. de Martínez, Marisa y otra c.Masati, Vicente Atilio y otros s| daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 16.800.— e. 28|8 Nº 57.891 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	DAVID FAINGUERSCH	28|8	30|8|79	57.301	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	JUANA LEA KILIM VDA. DE BURSZTYN	28|8	30|8|79	57.437	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|79	ROBERTO GARMENDIA	28|8	30|8|79	57.378	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	RAMOS de STEFANESII BEATRIZ LUCIA	28|8	30|8|79	57.254	12.000
3	6	José María Irigaray	10|8|79	Benigno Irimia	28|8	30|8|79	57.345	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|79	ALEJANDRA ANTUN de SONI	28|8	30|8|79	57.360	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|8|79	RENEE FILOMENA NESSI	28|8	30|8|79	57.340	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|79	José Dombrowskyj	28|8	30|8|79	57.407	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|5|79	Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli	28|8	30|8|79	57.271	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|8|79	SARA ALVAREZ	28|8	30|8|79	57.357	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|8|79	ANNA STEPANSKI DE COHON	28|8	30|8|79	57.373	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|79	ALFREDO ERSEL FRANCO	28|8	30|8|79	57.517	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|7|79	ARMANDO VICTOR RAGGIO	28|8	30|8|79	57.315	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|7|79	Juan María ASPRONI	28|8	30|8|79	57.262	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	ROBERTO ARCH	28|8	30|8|79	57.244	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	JUAN KRAAN	28|8	30|8|79	57.442	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	MANUELA MIELGO de SALAZAR y de ENRIQUE ANTONIO SALAZAR	28|8	30|8|79	57.302	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	13/8/79	Pascual Jukin	28/8	30/8/79	57.323	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/8/79	Filomena PALLARES de PIÑEIRO	28/8	30/8/79	57.451	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20/8/79	Bernardino Mosquera y de María Pellegrina Aída Nocetti	28/8	30/8/79	57.448	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2/2/79	HELIODORO OSCAR MONTONE y ANA CORA ALBERTELLI de MONTONE	28/8	30/8/79	57.409	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/8/79	Alberto FERNANDEZ	28/8	30/8/79	57.402	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16/8/79	Nicolás Panzuto	28/8	30/8/79	57.250	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13/8/79	César Edgardo GALLO	28/8	30/8/79	57.359	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10/8/79	Emilia Teresa Segard Vda. de Tricarico	28/8	30/8/79	57.300	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7/8/79	DOMINGO LUCA	28/8	30/8/79	57.273	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6/8/79	Leandro RODRIGUEZ	28/8	30/8/79	57.307	12.000
10	19	Martín J. Durand	15/8/79	CARLOS MATERA	28/8	30/8/79	57.310	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/8/79	Juan RADZIECHOWSKI	28/8	30/8/79	57.443	12.000
10	19	Martín J. Durand	16/8/79	ARMENAK MARCARIAN	28/8	30/8/79	57.338	12.000
10	19	Martín J. Durand	13/8/79	Filomena Taboada López de Barreiro o Taboada de Barreiro	28/8	30/8/79	57.446	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/8/79	Francisco Ricardo Koch o Ricardo Francisco Koch	28/8	30/8/79	57.245	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16/8/79	SEBASTIANA LA ROSA DE BARBAGALLO	28/8	30/8/79	57.309	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9/8/79	Aldo MAURO	28/8	30/8/79	57.265	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13/8/79	EMILIO ECHEGARAY	28/8	30/8/79	57.332	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6/8/79	IGNACIO ALONSO FLORISTAN	28/8	30/8/79	57.336	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15/8/79	Brenildo REBOTTARO	28/8	30/8/79	57.281	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15/8/79	NELIDA MARIA CASSINELLI de CERETTI	28/8	30/8/79	57.383	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	6/7/79	Manuel Rodríguez	28/8	30/8/79	57.278	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6/7/79	MARIO HECTOR MARTUCCI	28/8	30/8/79	57.410	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/7/79	SENERIS María Luisa	28/8	30/8/79	57.247	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	3/8/79	ADOLFO MARIO SCHUSTER	28/8	30/8/79	57.384	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14/8/79	SIMON BAS	28/8	30/8/79	57.248	12.000
15	30	José Luis González	9/8/79	LUIS DOMINGO CONROTTO	28/8	30/8/79	57.369	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/8/79	MARIO MANUEL RODRIGUEZ	28/8	30/8/79	57.425	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/8/79	DEMETRIO FERNANDEZ o DEMETRIO FERNANDEZ RODRIGUEZ	28/8	30/8/79	57.432	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/7/79	ROMULO GERMAN FERRARI	28/8	30/8/79	57.400	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/8/79	CARLOS ALBERTO AGRAS	28/8	30/8/79	57.243	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/8/79	PAPPATERRA de ARRASCADA Aurora	28/8	30/8/79	57.530	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/8/79	GUILLERMO KARCHER	28/8	30/8/79	57.279	12.000
17	34	Martín Amorortu	15/8/79	CELINA PERELMAN de CHERNOV y de SALOMON CHERNOV	28/8	30/8/79	57.355	12.000
17	34	Martín Amorortu	7/8/79	BAHIE SHEBAR DE KHAFIF Y JACOBO KHAFIF	28/8	30/8/79	57.333	12.000
17	34	Martín Amorortu	24/4/79	MARTA JOSEFINA MARGARITA MENARDO	28/8	30/8/79	57.405	12.000
17	34	Martín Amorortu	30/7/79	José Lucero	28/8	30/8/79	57.399	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14/8/79	ARTURO SZEFNER	28/8	30/8/79	57.436	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/8/79	JUAN PEDRO SCHUMAN	28/8	30/8/79	57.238	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/79	MARIA BARENBAUM DE APEL	28/8	30/8/79	57.438	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/79	MANUEL ANTONIO PADIN	28/8	30/8/79	57.386	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/6/79	DOMINGO ROTUNDO	28/8	30/8/79	57.535	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16/8/79	PAULINA FRIDA SCHREIBER de ECKHARDT	28/8	30/8/79	57.325	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	9/8/79	CANDIDO CARLOS BENSI	28/8	30/8/79	57.274	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24/7/79	MARIA VACCA DE DA COSTA	28/8	30/8/79	57.411	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16/8/79	MIGUEL ANGEL PANTALEO	28/8	30/8/79	57.261	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16/8/79	LIBA o LIDIA WORTZMAN o WORTMAN o WORTSMAN de KERNER	28/8	30/8/79	57.435	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	15/8/79	MAGDALENA BLANCO de ANSALDI	28/8	30/8/79	57.372	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	16/8/79	Erwin KARMAN	28/8	30/8/79	57.272	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/8/79	JACOBO FIRSTENFELD	28/8	30/8/79	57.457	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	11/5/79	EUFEMIO THESLENCO	28/8	30/8/79	57.354	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	15/8/79	Luis María Vadell	28/8	30/8/79	57.468	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	16/8/79	María Victoria Antonieta CHIESA	28/8	30/8/79	57.260	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/79	Antonio ANUNZIATO	28/8	30/8/79	57.370	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/8/79	Rachmil GRUNFELD	28/8	30/8/79	57.344	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24/7/79	GEMMA RIBELLE de MARTINI	28/8	30/8/79	57.389	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/8/79	CLARA BARONE VDA. DE MARTUCCI	28/8	30/8/79	57.412	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º/8/79	AIELLO de MARUCA ANGELA	28/8	30/8/79	57.342	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/8/79	Manuel López o López Alvarez y de María Almazán de López o López Alvarez	28/8	30/8/79	57.453	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/8/79	Ismael BENITEZ	28/8	30/8/79	57.364	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16/8/79	MANUEL ROBERTO CARIDAD	28/8	30/8/79	57.534	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15/8/79	JOSE SAEZ	28/8	30/8/79	57.358	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/8/79	JUANA DOLORES TRABA DE SANCHEZ	28/8	30/8/79	57.259	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/8/79	MARIO NONIS	28/8	30/8/79	57.303	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/8/79	MANUEL JOSE MARTIN	28/8	30/8/79	57.390	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/8/79	Carmen LOPEZ de RODRIGUEZ	28/8	30/8/79	57.439	12.000
30	60	Ester Riesel	16/8/79	Antonio Canciani	28/8	30/8/79	57.440	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	5/7/79	GIGLIANO de POLOSA Catalina	28/8	30/8/79	57.321	12.000
30	59	Luis José Carballido	15/8/79	NAVEIRA JOSE RAMON	28/8	30/8/79	57.341	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31/7/79	JOSE BARRAGAN Y ISABEL AGUIRRE	28/8	30/8/79	57.367	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24/7/79	VICENTE ANTONIO MURNO	28/8	30/8/79	57.353	12.000
30	59	Luis José Carballido	15/8/79	OSCAR MESSNER	28/8	30/8/79	57.252	12.000
30	60	Luis José Carballido	9/3/79	DOMINGO ANTONIO GULLO	28/8	30/8/79	57.275	12.000

e. 28/8 Nº 1.448 v. 30/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16/8/79	Osmar José MURUA	27/8	29/8/79	56.985	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6/12/79	ANGELA MARIA FERRO de DE SALA	27/8	29/8/79	56.963	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16/8/79	JUAN LAARSEN	27/8	29/8/79	57.090	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	Luisa VILLAR de GALUP, Juan GALUP, Horacio Manuel GALUP y VILLAR, María Margarita STOLBIZER de GALUP, Juan Horacio GALUP y STOLBIZER, Horacio Fortunato GALUP y STOLBIZER, Carlota Angélica PONCE de LEON de GALUP	27|8	29|8|79	57.085	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|8|79	FILOMENA DARDIS de MARTONI	27|8	29|8|79	57.084	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	ANTONIO CASTRO TATO o CASTRO y TATO y SOCORRO TATO TORRES o TATO de CASTRO	27|8	29|8|79	57.169	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|8|79	JOSE MANUEL GARCIA MONTEAGUDO	27|8	29|8|79	56.977	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|6|79	Ana María Bonanno de D'Aqui	27|8	29|8|79	57.126	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	Eduardo VARGAS	27|8	29|8|79	57.121	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	Olga Leonor Bona de Ayala	27|8	29|8|79	56.987	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	ELENA RUBINO ZICHY	27|8	29|8|79	57.091	12.000
3	6	José María Irigaray	3|8|79	CARLOS CAPUTO	27|8	29|8|79	56.997	12.000
3	6	José María Irigaray	13|8|79	María Isabel Gertrudis Vicenta SIRVENT	27|8	29|8|79	56.985	12.000
3	5	Ester Riesel	23|2|79	MARIA MERCEDES RIVAS DE DAMIANOVICH	27|8	29|8|79	57.036	12.000
3	6	José María Irigaray	31|7|79	Luis STRAFACE	27|8	29|8|79	57.015	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|7|79	Jorgelina María Luisa Melles de Rossi	27|8	29|8|79	57.102	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|8|79	Emilia Juana Rossa y/o Emilia Juana Rossa de Barcelona	27|8	29|8|79	57.227	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|8|79	Etelvina Isabel GONZALEZ	27|8	29|8|79	57.002	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|8|79	Isidoro Ungureanu	27|8	29|8|79	56.939	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|79	MARIA JOSEFA (o JOSEFA) FRIGUGLIETTI DE CIRIGLIANO	27|8	29|8|79	57.031	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|79	LUIS QUEROL	27|8	29|8|79	56.978	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|7|79	Segundo Hermida	27|8	29|8|79	57.190	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	Ricardo Marcelo CARAM GABRIEL	27|8	29|8|79	57.094	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|79	Rosa BARRELLA de ROMERO	27|8	29|8|79	57.174	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|7|79	TRANSITO BARBARIA VDA. DE CHLUP	27|8	29|8|79	57.028	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|79	ZULEMA GENUA DE BARROS	27|8	29|8|79	57.179	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|8|79	JOSE ISMAEL PETIT	27|8	29|8|79	57.056	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	Paula María MAZZEI de LA CAMERA	27|8	29|8|79	57.097	12.000
9	18	Elsa G. Arias	3|8|79	LEOPOLDO FESTINO	27|8	29|8|79	57.234	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	Miguel ALBANO	27|8	29|8|79	57.197	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	Saúl Cirilo José PESAO	27|8	29|8|79	56.984	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25|7|79	MARIA TROPOLA de CACCAVO	27|8	29|8|79	56.993	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	2|7|79	LUIS JOSE CORAZZA	27|8	29|8|79	56.990	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|8|79	ESCLAVITUD FERNANDEZ de TUBIO y FRANCISCO SEVERINO TUBIO	27|8	29|8|79	57.136	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14|8|79	ESTRELLA CURIEL DE KURYEL	27|8	29|8|79	56.931	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|[illegible]|79	Filomena ROSSINI de MAZZITELLI	27|8	29|8|79	57.177	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|79	COSME AARON HUERTAS	27|8	29|8|79	57.080	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|79	ISABEL SCARLATO y CAROLINA SCARLATO	27|8	29|8|79	57.105	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	Luisa SASSANO	27|8	29|8|79	57.113	12.000
15	30	José Luis González	15|8|79	ISABEL NEUMANN de KAISER	27|8	29|8|79	57.23[illegible]	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|79	JOSE VILLANUEVA FERNANDEZ o JOSE MARIA VILLANUEVA FERNANDEZ	27|8	29|8|79	57.035	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|79	Edgardo Amilcar Giraudo	27|8	29|8|79	57.087	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|8|79	MARIA DE LA PAZ DE MARTINEZ	27|8	29|8|79	57.086	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|8|79	VICTORIO ALBERTO MARIO CESAREO	27|8	29|8|79	57.160	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|8|79	JOSE GALVAN	27|8	29|8|79	57.104	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	Héctor Emilio Juan Nicora	27|8	29|8|79	57.230	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	Jaime JALAM y Lida Necha GUTMAN	27|8	29|8|79	57.201	12.000
17	33	Víctor J. Marroqán Muñoz	16|8|79	HERMINIA GARCIA de BERRENDO y de JUAN BERRENDO	27|8	29|8|79	57.043	12.000
18	36	María Isabel Millán	9|8|79	María Angélica Demartini de Díaz	27|8	29|8|79	56.936	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|79	CARLOS DECARLINI	27|8	29|8|79	57.013	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|79	ANTONIO ORLANDO	27|8	29|8|79	56.998	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|79	Juan Antonio Bértola	27|8	29|8|79	57.003	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|79	Ascensión Ráldúa Ortega de Torrontegui	27|8	29|8|79	56.985	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|[illegible]|79	Nicolás Serafín Rodiño	27|8	29|8|79	57.073	12.000
20	40	Elías D. Aranibarri	31|7|79	YOLANDA ROSA BOLIS DE NOEL	27|8	29|8|79	56.933	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	MOISES GOTTFRIED	27|8	29|8|79	57.206	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|7|79	FERRARE Juan Carlos	27|8	29|8|79	56.979	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	Paulino Antonio Villariño	27|8	29|8|79	57.017	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|3|79	Francisco Armando Canabal	27|8	29|8|79	57.191	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|79	Bruno MIGALI	27|8	29|8|79	57.175	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|8|79	Amelia May SMITH	27|8	29|8|79	57.176	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|79	GREGORIO GARCIA	27|8	29|8|79	57.033	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|8|79	Fernando VACCARO	27|8	29|8|79	57.125	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|7|79	Francisco Corvalán	27|8	29|8|79	57.204	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|79	ALFREDO BUSTAMANTE	27|8	29|8|79	57.073	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIA ALVAREZ de GONZALEZ	27|8	29|8|79	56.989	12.000
23	46	Féliz G. Igarzabal	13|8|79	SALVADOR JUAN SANTOSTEFANO	27|8	29|8|79	57.053	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|79	BARBARESI Trípolo	27|8	29|8|79	57.131	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|79	LEONOR EUSEBIA ROSITO de CAPUTO	27|8	29|8|79	57.166	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|8|79	Celina Bartolucci de Bartolozzi	27|8	29|8|79	56.959	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|79	VICENTE ALBERTO CRUZ	27|8	29|8|79	57.015	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|79	CARLOS OSVALDO FRANZETTI	27|8	29|8|79	56.968	12.000
26	51	Julio César Davolos	15|8|79	ANTONIO KIRYLLOW HAWRYLUK y DORA VOSNIUK de HAWRYLUK	27|8	29|8|79	56.967	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|8|79	Aníbal Vázquez	27|8	29|8|79	57.025	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|79	AGRIPINA FERNANDEZ DE HUMANI	27|8	29|8|79	56.954	12.000
28	56	Daniel Rubén Iachella	18|7|79	CATALDO SANTORO	27|8	29|8|79	57.066	12.000
30	59	Luis José Carballido	20|8|79	ORLANDO MANUEL RUIZ	27|8	29|8|79	56.960	12.000
30	59	Luis José Carballido	10|8|79	José Criado	27|8	29|8|79	57.168	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|79	AMADEO OLANA LENNA	27|8	29|8|79	57.135	12.000

e. 27|8 Nº 1.447 v. 29|8|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	3|7|79	Hugo Bimboni	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge A. Soriano	1º|8|79	ALBERTO JULIO RICCI	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
3	6	Ana E. Baldan	30|7|79	Mary Mirian Pérez	5	cheques sin fondos
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|8|79	Oscar Ernesto SORIANO	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	30|7|79	BLANCA SCHORR		Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	23|7|79	TSUN HSU WANG	5	contrabando

e. 28|8 Nº 1.029 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARCURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 23|8 Nº 7.744 v. 29|8|79

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUREWITSCH, C.I. Nº 5.097.195, P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.841 v. 3|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN HORACIO MASCHIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos 2.126 que le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.748 v. 30|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, al prófugo PEDRO EDUARDO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 24|77 que se le siguiera por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, 7 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.749 v. 30|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR ALEJANDRO GARROS, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.843, caratulado: "Piedrabuena, Eduardo Jorge y otros", por presunta Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.750 v. 30|8|79

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, doctor Luis M. Pérez Rabellini, en causa Nº 33.986|78 caratulada "N.N. o varios-Damn.: F.G.S. s|hurto" que tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a EDGAR EDUARDO ZABALA para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 54 (Mitre) Nº 3527, de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a horas diez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.747 v. 30|8|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO ESTIGARRIBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.842 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5 días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO AGUSTIN LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.843 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5 días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ENRIQUE ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.844 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.845 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLON, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.846 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARMANDO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.647 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO FRIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.848 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.849 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco d6as a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.28|8 Nº 7.850 v.3|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ACOSTA DE SENALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarar a rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 23|8 Nº 7.741 v. 29|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la señorita Jueza subrogante, a cargo interinamente del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días, a FRANCISCO JOSE CARDINALE para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.310: "Cardinale, Francisco José s/ falsificación de instrumento público", que tramita ante la Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 7 de agosto de 1979. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 23|8 Nº 7.742 v. 29|8|79

Por disposición de la señora Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a A. HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.277, "Agua y Energía s/denuncia robo", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 3 de agosto de 1979. — Ana María Teodori, Jueza subrogante.
e. 23|8 Nº 7.743 v. 29|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 23|79, caratulado: Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Cristóbal Tonina - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a los herederos o sucesores de don ANGEL TONINA o en su defecto a quien o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta demanda de expropiación, que se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos departamento Federación, Dto. Gualeguaycito, Colonia Braun, parte lote H, con una superficie de 14 Ha. 69 A 96 C. (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y seis cetiáreas), propietario: Tonina, Cristóbal; Pedro; José; Ricardo y Suc. de Angel (20 por ciento c|u), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noroeste: Recta alambrada S. 28º 31' E. de 388,60 m. con Sella de Depretto Suc. de Margarita y otros. — Sud: Línea curva (línea de Ribera del Futiro Lago-Cotá 35.50 Riachuelo) con remanente de Tonina - Cristóbal y otros. Sudoeste: Recta alambrada Nº 28º 43' O. de 172,10 m. con Hartwig, Juan Francisco. — Noroeste: Recta alambrada N. 61º 27' E. de 421,90 m. con Burna Amilcar Francisco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.
Conc. del Uruguay, julio 31 de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 120.000.— e. 28|8 Nº 57.976 v. 3|9|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|Suc. de RUDENCINDA O. DE SENA - Expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169.509, Partida 533, Dto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 153. Superficie: 257,24 m2 lindando: Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada S. 29º 00' E. de 43,60 m. con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste recta edificada S. 61º 00' de 5,90 m. con calle Brown; Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 00' O. de 43,60 m. con sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 5,90 m. con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v. T. 7, fecha 27|12|19.
Conc. del Uruguay, julio 24 de 1979. — $ 108.000.— e. 28|8 Nº 54.888 v. 3|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 14, 15 y 16 de agosto.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "COMERCIAL RAMON SANTOS S. R. L. c|ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 28.679, que el martillero Pablo Clienti, rematará en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el día jueves 30 de agosto de 1979 a las 15.30 horas, un "petit hotel" ubicado en la calle Carabobo 443|445 de esta ciudad, el que se halla edificado en un lote de terreno bitaciones, 3 baños, lavadero. Tiene techo de azotea y su estado es bueno faltando pintura e incluye teléfono. De acuerdo con la cláusula séptima inciso "e" de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado en caso de ejecución hipotecaria expresando su conformidad para que así se publique en los edictos anunciadores del remate. - Base: cuarenta y un millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos designado con el Nº 7 y que mide 8.66 m. de frente al Este; 44,44 m. de fondo en su costado Norte y 44,50 m. en su costado Sur, de la zona Sur de la Capital Federal entre la Avenida Directorio y la calle Francisco Bilbao. El edificio se compone de Planta Baja y dos pisos altos. En Planta Baja: Jardín entrada particular, entrada de coche con la que se entra en Planta Baja a un gran patio cubierto, con 8 habitaciones con baños, patio descubierto con galería y fondo libre. — Piso primero entrando por una gran escalera de mármol blanco "carrara" se entra a un hall, 2 salas a la calle, tiene 8 habitaciones y 3 baños y un baño duchador, comedor, gran cocina con cocina de 6 quemadores y horno "marca CYN". — Piso segundo: subiendo desde el hall principal por una escalera de madera lustrada hay 9 habitaciones y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos ($ 41.257.684.-), al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979 — Hugo Carrillo, secretario.
$ 118.800.— e. 27|8 Nº 57.642 v. 29|8|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| OLDANI, LUIS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 24.994 que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 29 de agosto a las 15 horas en Cangallo 1233,

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Buenos Aires la propiedad situada en la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Olegario V. Andrade 44, esquina Gervasio Méndez, edificada en terreno formado por dos lotes designados con los Nros. 1 y 2 de la manzana 13. Lote 1: mide 11m. 56 frente al O., 18 m 36 frente al NO., 19m05 al NE., 23m74 al S. Sup. 312,08 m2. Ad-Corpus. — Lote 2: mide 8m66 frente al O. por 25m98 de fondo. Sup. 224,98 m2. Unidos miden 537 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F., Manzana 359, Parc. 16. Edificio: Consta de living-comedor con hogar, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, habitación y baño de servicio, lavadero interior y garaje, al fondo amplia galería y parrilla. La casa se encuentra rodeada de espacio libre con césped y plantas. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9º "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa..." La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador debá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pese $ 43.803.212, al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 90.000.— e. 27|8 Nº 57.605 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "RAPOLLA ISMAEL ALBERTO s|quiebra" Expediente Nº 39.630, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de setiembre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Centenera 1353 entre Asamblea y Santander, que mide 8,66 m. frente al NE; 9,70 m. en su contrafrente al O; 20,04 m. en el costado SE y 15,9 m. en su otro costado al NO. En el estado de ocupación que surge a fs. 214|5. Base $ 6.649.548. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — César Benjamín Legas, secretario.

$ 60.000.— e. 23|8 Nº 57.038 v. 29|8|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TONSA S.A. s|Inc. Venta Inm. Hip. Edificio Mendoza" Expediente número 53.264, que los martilleros Enrique A. Navarra y Horacio E. Garrido rematarán el viernes 7 de setiembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los locales de negocio de la 'Galería Tonsa", calles San Martín 1159|73; Catamarca 29 y San Juan 1164|74 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza y designados como unidad 28; Sup. total 6,71 mc. Base $ 16.133. Porcentual 100|1000 81.623. Deudas por expensas $ 504.481, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 189.280 y municipalidad pesos 63.136,72; unidad 45: Sup. total 43,68 mc. Base $ 118.266. Porcentual 100|1000 531.767. Deudas por expensas $ 3.297.701, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 190.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 47. Sup. total 53,86 mc. Base $ 145.147. Porcentual 100|1000 655.700. Deudas por expensas $ 4.031.692, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 247.000, Municipalidad pesos 69.326,40; unidad 98: Sup. total 34,80 mc. Base $ 59.147, Porcentual 100|1000 423.660. Deudas por expensas $ 2.625.894, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 200.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 131: Sup. total 30,73 mc., Base $ 51.067, Porcentual 100|1000 374.112. Deudas por expensas $ 2.327.749, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 136: Sup. total 37,06 mc, Base pesos 61.813, Porcentual 100|1000 451.174. Deudas por expensas $ 2.807.111, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 138: Sup. total 37,31 mc, Base $ 61.813, Porcentual 100|1000 454.218. Deudas por expensas $ 2.822.117, O.S.N. $ 180.000, c. directa $ 82.170, Municipalidad $ 69.056,72 Unidad 160 (ex Molino Rojo) Sup. total 72,16 mc, Base $ 120.960, Deudas por expensas $ 5.451.640 c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 300.000, Municipalidad $ 69.855,04. Unidades 161|162|163 (ex supermercado) y 165|166 (estacionamiento): Sup. total 2.667,96 mc. Base $ 6.623.253. Porcentuales 100|1000 15 y 278.026, 29 y 993.188, 54 y 728.786, 18 y 997.854, 5 y 505.007, respectivamente. Deudas por expensas (161|162|163) pesos 125.296.614 (165|166) $ 6.149.338 y pesos 1.697.492 al 1º de diciembre de 1978, O.S.N. $ 4.718.000, c. directa pesos 10.934.890, Municipalidad $ 1.558.448,21. Las deudas por contribución directa son del año 1972 a 1978, 1ª cuota, debiendo actualizarse al pago. Las deudas por O.S.N. son al 30|4|79 con indexación y recargos. Las de Municipalidad son al 30|4|79 sujeto a reajustes y a las expensas comunes son al 31|7|78. Las deudas por expensas comunes, contribución directa, O.S.N. y Municipalidad son a cargo de los compradores. Se entregan desocupados. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 9 a 13 y 15 a 19 horas. Informes en Mendoza: Sr. Mario D. Jorba, Av. España 1248 de la ciudad de Mendoza, T.E. 25-3595.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 240.000.— e. 23|8 Nº 57.039 v. 29|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de enajenación de automotores" Expediente Nº 35.202 que el día 31 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los martileros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán los siguientes automotores: un Rastrojero Diesel tipo pick-up, modelo 1970, patente C-721910; un furgón Chevrolet, tipo carga, modelo 1971, patente C-355.917; un ómnibus marca Mercedes Benz modelo 1112, patente C-176.755 y un acoplado tipo casa rodante, patente C-589.165. Base $ 2.000.000 cada uno. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado, en efectivo o cheque certificado. Se exhiben los días 27,28, 29 y 30 de agosto de 1979, de 9 a 12 horas, en la calle Alvarez Thomas 1158 y 1174, Capital Federal. Habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta, concurrir con documentos de identidad. Mayores informes en la exhibición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 114.000 e.23|8 Nº 57.077 v.29|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio: "HABIB, MOHAMED ID, s|quiebra" Expediente Nº 38.868|78, que el martillero Eneas V. Gianella rematará, el 4 de setiembre, a 11 horas, en Talcahuano 479, Capital el departamento "A", Unidad 9, piso 2º calle Tucumán 2041|43, Capital Federal, Mart. 111638|9 Part. número 1.127.766, Circ. XI, Sec. 9, Mza. 64, Parc. 31, a la calle. Consta de comedor y un dormitorio, piso de parquet en buen estado, cocina c|placard empotrado pared a pared en buen estado de funcionamiento, baño instalado, gas tres pantallas de calefacción, todo en el estado en que se encuentra. Teléfono. Se entrega desocupado. Sup. propia: 34,95 m. c. y común: 12,56 m.c. Actualmente ocupado por sus dueños. Deudas por expensas comunes al 31|5|79. $ 71.650. Más información en Secretaría del Juzgado, Talcahuano 550, piso 6º, Capital. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: pesos 17.000.000 Seña 10 %. Comisión 3 %. — Sellado: 0,5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el acto de suscribir el boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 114.000 e. 23|8 Nº 57.141 v. 29|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "PAZMALLMANN S. A. F. I. C. y otros s/Quiebra s/inc. de venta ESTABLECIMIENTO SAN FRANCISCO", expediente Nº 5.101/78, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día viernes 7 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, el Lote Nº 35 que es parte del establecimiento San Francisco, ubicado en el Departamento Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero, que cuenta con una superficie de 7.499 Has. 56 as. El lote se encuentra dividido en 4 potreros, existiendo 3 represas y 4 molinos con bebederos y tanques, manga, corrales, bañaderos y puesto. La venta se efectúa con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Se incluyen en la venta los bienes muebles existentes en la fracción, según inventario de fs. 1.110/1.119 del expediente principal, entregándose en el estado de conservación en que se encuentran. Base: $ 420.000.000. El precio podrá abonarse en las siguientes condiciones: I) 10 % como seña en el acto de la subasta, a la firma del boleto de compra-venta; 50 % al momento de escriturar y entrega de posesión que se efectuará con fecha 8 de octubre de 1979, el saldo de precio, o sea el 40 %, se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se cancelará el día 8 de abril de 1980, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los BONIVA 5ª Serie. En caso de no existir estos bonos se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos; o II) El saldo de precio se podrá integrar al contado al momento de la escrituración. Dicha opción la deberá dar a conocer el comprador al Juzgado 15 días antes de la fecha designada para la escritura. III) A igual de ofertas en el acto de la subasta, en cuanto al precio, ya sea al contado o con facilidad expuestos en el punto I), prevalecerá aquella que ofrece el pago al contado. La propiedad se entregará libre de personal y ocupantes. Las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, como condición de venta. Comisión, 3 %. Ofertas bajo sobre: Para facilitar la compra por los interesados serán aceptadas posturas bajo sobre (art. 206 de la Ley Nº 19.551), las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fines de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el importe correspondiente al 13 %, incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados bajo recibo por el Secretario a los martilleros un día antes de la subasta, quienes en dicho acto y en presencia del Síndico procederán a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes en el acto del remate. La fracción de campo se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 288.000 — e. 24|6 Nº 67.328 v. 30|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "COPACA S.A.C.I. s| quiebra, incidente sobre Liquidación de bienes", Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico Domingo Sorribas (Tuyos rubros principales son: Automóvil marca Torino, tipo sedan, 4 puertas, modelo 1973, color blanco identidad 7.613.822 Patente B 1.905.406, Registro Pdo. de Avellaneda; Jeep Patente B. 157.786, modelo 104-065-76, motor 21110000; Cinta transportadora Nº 2.530 Pullmania, con motor eléctrico Nº 678936; 3 Prensas p| hacer fardos de papel; Sierra cortadora de tubos de cartón p|bobinas, con motor eléctrico sin descripción visible; 2 Tanques de 16.000 y 8.007 l aprox. cada uno para elaboración de sulfato de aluminio, con compresor y bomba eléctrica sin descripción visible; Cinta transportadora de dos tramos con motor marca ACEK Nº 33.042 y reductor sin descripción; Puente grúa; Molino de piedra con motor eléctrico marca ACEC, tipo AV 4067 Nº 27.975 y motor suplementario Marelli Nº 69178 con reductor Siam Di Tella; 1 Pileta de agitación de pasta; 1 Refinador p|pasta de discos marca Pilac, industria brasileña; 2 Refinadores cónicos; 2 Refinadores en construcción; 2 Purificadores o depuradores de pasta tipo VOITH; 1 Guinche c|motor eléctrico y aparejo; Máquina tipo Hidrapullper marca Voith Nº 233 accionada por motor eléctrico marca CEE Nº 2178 de 100 HP; 3 Tinas tipo holandesa; 2 Depuradores Johnson por agitación accionados por motores Acec números 52718 y 37222; 1 Depurador marca Esko, accionado por motor eléctrico Acec Nº 34128 y motor número 28230; Bomba con motor Elektromekano Nº 142511 de 40 HP; Caldera de fabricación nacional marca Salcor Nº 402, tipo acuotubular para 7 kg por hora de vapor, accionada por motor eléctrico Corradi 196699 y motor Electromac 74330. Base $ 10.500.000; Transportadora tipo sinfín; Molino de piedra con motor y reductor sin marca visible; Rebobinadora y cortadora de papel marca Sein motor AEG. Berlin Nº 1224023, tipo H. N. 250, con guinche; Cortadora de hojas· Máquina completa denominada Continua 2 para elaboración de cartón funcionando, Base $ 55.000.000. Elementos de bronce; 235 bobinas de palel de aprox. cumán 983, piso 1º, C T. E. 35-3744) y Edmundo César Lemos (Montevideo 666, piso 9º, oficina 910, T. E. 46-0311) rematarán el día 11 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y detallados en el catálogo confeccionado al efecto, cu-400 kg cada una; Bobinas de descarte en fajas; Recortes de papel aprox. 10.000 kg; Hojas de cartón aprox. 1.500 kg; Motores eléctricos; Grupo electrógeno compuesto de 6 motores y tablero; Puente grúa con aparejo; Máquina fresadora con motor; Perforadoras verticales; agujereadoras eléctricas; Torno Wecheco de 4 metros; Zorras hidráulicas; Bombas; Cepilladora eléctrica· Sierra eléctrica; Lote de maderas, listones, tablas, tablones, etc.; Balanza "Seigh para 200 toneladas; Básculas varias; Elementos de incendio; Sillón ortopédico; Intercomunicadores Kemdit; Escritorios de madera y metálicos; Archivos metálicos; Sillas y sillones metálicos; Ficheros de mesa; Acondicionadores de aire de distintas marcas; Armarios de madera y metálicos; ventiladores de pie; heladera eléctrica; Cocina a gas; Mesas p|máquina; Máquinas de calcular y escribir; Cajas fuertes; 3 Máquinas de contabilidad marca Burroughs E. 4000, E. 1100 y F. 1400; Muebles de madera; Percheros de madera y metálicos; Turbos circuladores; Estanterías; Mesas de dibujo; Mostrador; Mampara de madera y estantes; Archivos metálicos Remington Rand Filema para planos; Máquina p| reproducción de planos; Guardarropas metálicos; Horno para secado; Balanza de precisión; Artefactos para determinar peso y gramaje con motor eléctrico y otro para medir la tensión del cartón; Balancín de hierro; Mesas; etcétera, los que se exhiben de 9 a 15 horas los días 5, 6, 7, 8 y 10 de setiembre del corriente año en Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires y un tanque de petróleo para 48.000 litros en hormigón de aprox. 3 x 6 metros sin cañerías con petróleo, se exhibe en el mismo horario en la calle Liniers 134 esquina 184 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimientos) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y proporcionar nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren la mercadería, pasados los quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados para sacar esos bienes nuevamente a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se ajustarán de acuerdo a la siguiente norma: "deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha del remate, por escrito, el que deberá contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión sobre la oferta. En caso de que no resultare comprador algún oferente en el lote del que tuviese interés, por haber sido superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas, el libramiento del cheque, por el importe oportunamente depositado".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 486.000 e.27|8 Nº 57.595 v.31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 380, 9º piso, comunica por dos días en autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c|ORESTES A. J. GUGLIELMONI s| consignación judicial", que el martillero don Marios F. Ceballos Moyano, rematará sin base el próximo 30 de agosto de 1979, a las 16 horas en Humberto I 2042, la cantidad de 1.250 bolsas de cal hidratada "Gsacal" en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el galpón de Lotes de la estación Saldías del F. C. Gral. Belgrano. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Pablo Gallegos [illegible], secretario.

$ 28.800.— e. 28|8 Nº 57.9[illegible] v. 29|8|79